



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - PPSAN**

VIGENCIA 2014

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2015

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA

OCTUBRE DE 2015

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888

Código postal 111321

**INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - PPSAN**

**Diego Ardila Medina
Contralor De Bogotá**

**Ligia Inés Botero Mejía
Contralora Auxiliar**

**Ramiro Augusto Triviño Sánchez
Director De Estudios De Economía y Política Pública**

**Helmut Eduardo Ali Cuadros
Subdirector de Evaluación de Política Pública**

Profesionales:

**Amparo Peña
Ridley Santiago Morales Mahecha**

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| 1. EVALUACIÓN POR EJES..... | 3 |
| 1.1. DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS SUFICIENTES, NUTRICIONAL Y CULTURALMENTE ADECUADOS E INOCUOS, ASÍ COMO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN LA CANTIDAD MÍNIMA ESENCIAL Y CON LA REGULARIDAD Y SOSTENIBILIDAD NECESARIAS PARA EL CONSUMO HUMANO. | 4 |
| 1.1.1. Fortalecimiento de la producción regional de alimentos y de la economía campesina..... | 7 |
| 1.1.2. Consolidación del abastecimiento en las localidades del distrito capital.. | 7 |
| 1.1.3. Fortalecimiento de la producción regional de alimentos y de la economía campesina (conurrencia y complementariedad) | 12 |
| 1.1.4. Protección de los recursos hídricos | 13 |
| 1.2. ACCESO DE TODA LA POBLACIÓN A LOS ALIMENTOS Y AL AGUA POTABLE DE FORMA AUTÓNOMA Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES. 14 | |
| 1.2.1. Abastecimiento de alimentos a precio justo..... | 17 |
| 1.2.2. Apoyo alimentario a poblaciones en condición de vulnerabilidad alimentaria y nutricional..... | 17 |
| 1.2.3. Promoción de alternativas de generación de trabajo e ingresos que mejoren la capacidad adquisitiva de las familias urbanas y rurales de bajos ingresos | 20 |
| 1.2.4. Promoción de procesos productivos para el autoconsumo de alimentos de calidad e inocuidad a nivel urbano y rural en el D.C. | 20 |
| 1.2.5. Promoción de prácticas de agricultura urbana..... | 21 |
| 1.2.6. Apoyo alimentario a poblaciones en condición de vulnerabilidad alimentaria y nutricional (conurrencia y complementariedad)..... | 24 |
| 1.2.7. Promoción de prácticas de agricultura urbana (conurrencia y complementariedad)..... | 26 |
| 1.3. PRÁCTICAS DE ALIMENTACIÓN Y MODOS DE VIDA SALUDABLES EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL | 28 |
| 1.3.1. Promoción, protección y defensa de la lactancia materna y de la alimentación infantil saludable..... | 30 |
| 1.3.2. Promoción y protección de la alimentación saludable y la actividad física | 30 |
| 1.4. NUTRICIÓN Y ENTORNOS SALUDABLES..... | 33 |
| 1.4.1. Promoción de Entornos Saludables | 35 |



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| | |
|---|----|
| 1.4.2. Prevención, detección temprana, manejo y control de alteraciones nutricionales, según ciclo vital..... | 39 |
| 1.5. ACCIONES TRANSVERSALES | 44 |
| 2. TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN | 45 |
| 2.1. Análisis de los recursos de la vigencia..... | 46 |
| 2.1.1. Inversión georreferenciable..... | 46 |
| 2.1.2. Inversión no georreferenciable..... | 50 |
| 2.1.3. Inversión no territorializable | 52 |
| 2.2. Análisis de los recursos de las Reservas..... | 53 |
| 2.3. Inversión territorializable (Fondos de desarrollo local)..... | 56 |
| 3. OPERATIVIDAD DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN..... | 57 |
| CONCLUSIONES..... | 60 |



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ÍNDICE DE CUADROS

| | |
|--|-----------|
| Cuadro 1. Rangos de calificación de los indicadores de eficacia y eficiencia..... | 3 |
| Cuadro 2. Articulación de la PPSAN con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana- Eje Disponibilidad (Acciones Directas)..... | 4 |
| Cuadro 3. Calificación de la PPSAN- Eje Disponibilidad – 2012-2014. (Acciones Directas)..... | 6 |
| Cuadro 4. Articulación de la PPSAN con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana- Eje Disponibilidad (Acciones en Concurrencia y Complementariedad). | 11 |
| Cuadro 5. Calificación de la PPSAN- Eje Disponibilidad – 2012-2014. (Acciones en Concurrencia y Complementariedad)..... | 12 |
| Cuadro 6. Área de intervención en zonas abastecedoras de acueductos veredales | 13 |
| Cuadro 7. Articulación de la PPSAN con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana- Eje Acceso (Acciones Directas)..... | 14 |
| Cuadro 8. Calificación de la PPSAN - Eje Acceso – 2012-2014. (Acciones Directas). | 16 |
| Cuadro 9. Población Vulnerable beneficiada con apoyos alimentarios -PPSAN..... | 17 |
| Cuadro 10. Actividades en los Comedores Comunitarios como Centros de Referencia y Desarrollo de Capacidades..... | 18 |
| Cuadro 11. Comparación costo de un mercado en distintos supermercados..... | 19 |
| Cuadro 12. Articulación de la PPSAN con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana- Eje Acceso (Acciones en Concurrencia y Complementariedad)..... | 22 |
| Cuadro 13. Calificación de la PPSAN- Eje Acceso – 2012-2014. (Acciones en Concurrencia y Complementariedad)..... | 23 |
| Cuadro 14. Beneficiarios en técnicas en siembra y manejo de agricultura integral.. | 26 |
| Cuadro 15. Articulación de la PPSAN con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana- Eje Consumo (Acciones en Concurrencia y Complementariedad). | 28 |
| Cuadro 16. Calificación de la PPSAN - Eje Consumo – 2012-2014. (Acciones en Concurrencia y Complementariedad)..... | 29 |
| Cuadro 17. Articulación de la PPSAN con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana- Eje Aprovechamiento (Acciones en Concurrencia y Complementariedad)..... | 33 |
| Cuadro 18. Calificación de la PPSAN - Eje Aprovechamiento – 2012-2014. (Acciones en Concurrencia y Complementariedad)..... | 35 |
| Cuadro 19. Resultados de la Verificación de las Condiciones Higiénico Sanitarias a Establecimientos. Vigencias 2012-2014..... | 36 |
| Cuadro 20. Actividades adelantadas en desarrollo del compromiso- Entornos Saludables..... | 39 |
| Cuadro 21. Avance de las metas de proyecto de inversión asociados a la prevención, detección temprana, manejo y control de alteraciones nutricionales, según ciclo vital..... | 40 |
| Cuadro 22. Proyectos de Inversión PPSAN- Territorializables (2012-2014)..... | 45 |

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888

Código postal 111321



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| | |
|---|-----------|
| Cuadro 23. Comportamiento de la distribución de los Recursos Territorializables- Georreferenciables Eje Acceso PPSAN | 48 |
| Cuadro 24. Distribución de los recursos por Puntos del proyecto de inversión 431 | 49 |
| Cuadro 25. Distribución de la inversión Territorializable- No Georreferenciable. Por Ejes de la PPSAN | 51 |
| Cuadro 26. Análisis del Comportamiento de la Reservas Presupuestales por Ejes de la PPSAN..... | 54 |
| Cuadro 27. Comportamiento de la Inversión Territorializada y No Territorializada por Ejes de la PPSAN (2012-2014)..... | 55 |

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888

Código postal 111321



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ÍNDICE DE GRÁFICAS

| | |
|--|-----------|
| Gráfica 1. Estudiantes beneficiados con alimentación escolar..... | 24 |
| Gráfica 2. Índice de Riesgo para la Calidad del Agua potable de Bogotá D.C. 2012-2014..... | 38 |
| Gráfica 3. Prevalencia de Desnutrición Global por Localidad en menores de cinco años 2014*..... | 41 |
| Gráfica 4. Prevalencia de Desnutrición Crónica por Localidad en menores de 5 años 2014*..... | 42 |
| Gráfica 5. Prevalencia del bajo peso al nacer en los niños y niñas. 2014*..... | 43 |
| Gráfica 6. Distribución de los recursos programados - Georreferenciados de PPSAN (2012-2014)..... | 46 |
| Gráfica 7. Distribución de los recursos Georreferenciables por ejes de la PPSAN (2012-2014)..... | 47 |

INTRODUCCIÓN

La Contraloría de Bogotá, en el proceso de fortalecimiento del ejercicio de la función de control fiscal, avanzó durante la vigencia 2014 en el ajuste a la propuesta metodológica de evaluación fiscal de las políticas públicas distritales, ejercicio que se inició desde el 2012 y que en el 2015 se reglamentó como procedimiento mediante Resolución No. 006 de 2015.

Con este propósito y atendiendo los lineamientos de la alta dirección para la vigencia de 2015, se continuó con la evaluación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PPSAN), contando con el mapa de la PPSAN validado y actualizado¹, instrumento sobre el cual, la presidencia de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), reconoce *“Para la Unidad Técnica de Apoyo de la CISAN, la realización de este ejercicio de validación del trabajo adelantado por el equipo de evaluación de la Política SAN de la Contraloría de Bogotá ha sido de gran importancia en la medida en que se le ha permitido reunir en un único instrumento la información necesaria para fortalecer el seguimiento y monitoreo a la implementación de la Política San del Distrito, lo cual será de gran utilidad de cara a la evaluación y reformulación de la misma que se avecina”*.

El presente informe busca dar cuenta de los avances de la PPSAN y está constituido en cuatro capítulos:

En el primero se presentan los resultados de la evaluación por cada uno de los ejes y líneas de acción en que se estructuró la política, en término de los indicadores de Eficiencia y Eficacia, teniendo en cuenta igualmente, los compromisos específicos que por concurrencia y complementariedad aportan a la política; de no hacerlo así, se estaría desconociendo la transversalidad e intersectorialidad de la PPSAN, toda vez que los efectos en la misma, no son resultado únicamente del programa *“Soberanía y Seguridad Alimentaria”*, en el cual se enmarcan los objetivos de *“garantizar la disponibilidad de alimentos nutritivos, seguros e inocuos para la ciudad-región por medio de la articulación estratégica entre Bogotá y la región”*, sino también el de *“garantizar el acceso oportuno y permanente a la población del D.C.”* y sus respectivos ejes. Es necesario señalar que se identificaron los recursos de las acciones en concurrencia y complementariedad; sin embargo éstos también son reportados en otras políticas como Infancia y Adolescencia, Juventud, Ruralidad, Educación y Salud Ambiental, principalmente, toda vez que el presupuesto se construye de acuerdo a la estructura del Plan de Desarrollo vigente, es decir por ejes, programas, proyectos y metas de inversión; y no teniendo en cuenta, la visión integral que tienen las políticas públicas implementadas.

¹ Validado y actualizado por la CISAN-UTA, remitido 24/04/2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el segundo se hace un análisis sobre la territorialización de los recursos del programa *“Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional”*, en donde se identificó la inversión Territorializable, que se clasifica a su vez en: Georreferenciable, es decir la que se ubica en un territorio y punto de inversión específico, representando el 69.4%; No Georreferenciables, que no se circunscribe en un territorio específico y es del 30,3%; y, No Territorializables, aquellos que busca fortalecer la gestión institucional siendo el 0.3%.





En el tercero se examina el comportamiento y operatividad de las instancias de coordinación como son: la Comisión Intersectorial de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN y la Unidad Técnica de Apoyo - UTA; con el propósito de determinar la articulación intersectorial que debe darse para coordinar la implementación y el seguimiento de la PPSAN, así como el grado de avance del compromiso de integrar los diferentes sistemas sectoriales de información que faciliten el seguimiento y evaluación de la política. Finalmente en el cuarto capítulo, se recogen las conclusiones de la evaluación.

1. EVALUACIÓN POR EJES

La estructura de este capítulo corresponde en un primer nivel a las cuatro grandes áreas o ejes estratégicos de la política: a) disponibilidad de alimentos suficientes, nutricional y culturalmente adecuados e inocuos y de agua en la cantidad mínima esencial y con la regularidad y sostenibilidad necesarias para el consumo humano; b) acceso de toda la población a los alimentos y al agua potable en forma autónoma y en igualdad de condiciones y oportunidades; c) prácticas de alimentación y modos de vida saludables en el marco de la diversidad cultural; d) nutrición y entornos saludables; finalmente, en un segundo nivel se presentaran los avances por cada una de las líneas de acción.

Para determinar la relación entre los recursos ejecutados frente a los programados (Eficiencia) y la relación del avance físico sobre lo programado (Eficacia), la calificación de los ejes de PPSAN se obtuvo multiplicando cada Eficiencia y Eficacia de las metas de proyecto de inversión por su participación presupuestal, para luego sumarlos. Cada resultado se ubicó en uno de los cuatro rangos definidos en el siguiente cuadro.

Cuadro 1.
Rangos de calificación de los indicadores de eficacia y eficiencia

| Convención | Concepto | Rango |
|---|------------|---------------|
|  | Cumple | > 90% |
|  | Aceptable | > 70% y ≤ 90% |
|  | Deficiente | > 40% y ≤ 70% |
|  | No cumple | ≤ 40% |

Elaboración: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

1.1. DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS SUFICIENTES, NUTRICIONAL Y CULTURALMENTE ADECUADOS E INOCUOS, ASÍ COMO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN LA CANTIDAD MÍNIMA ESENCIAL Y CON LA REGULARIDAD Y SOSTENIBILIDAD NECESARIAS PARA EL CONSUMO HUMANO.

“La seguridad alimentaria consiste en el autoabastecimiento de productos alimenticios cultivados dentro de las fronteras y que son capaces de cumplir la demanda del mercado local en condiciones dignas, sanas y seguras”²

La disponibilidad de alimentos aptos para el consumo humano es una de las condiciones necesarias que garantizan el funcionamiento de la seguridad alimentaria y nutricional. En la ciudad se ha desarrollado mediante las siguientes cinco líneas de trabajo: a) fortalecimiento de la producción regional de alimentos y de la economía campesina; b) protección de los recursos hídricos; c) promoción de la integración regional; d) consolidación del abastecimiento en las localidades del Distrito Capital y; e) provisión de alimentos nutritivos, seguros e inocuos³.

De acuerdo a la última versión del mapa de PPSAN,⁴ estas líneas de acción se relacionan con el actual Plan de Desarrollo en el programa “Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional” de la siguiente manera.

Cuadro 2.
Articulación de la PPSAN con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana- Eje Disponibilidad (Acciones Directas).

| Línea de trabajo por eje de acción | Proyecto prioritario | Metas de resultado y/o gestión |
|---|--|---|
| a. Fortalecimiento de la producción regional de alimentos y de la economía campesina. | 150. Disponibilidad y acceso de alimentos en el mercado interno a través del abastecimiento. | 213. Vincular a 7.000 productores campesinos de la región central y ruralidad bogotana en procesos de comercialización y producción sostenible en el marco del sistema público distrital de abastecimiento. |
| d. Consolidación del abastecimiento en las localidades del Distrito Capital. | 150. Disponibilidad y acceso de alimentos en el mercado interno a través del abastecimiento. | 211. Vincular a 10.000 minoristas de Corabastos, pequeños comerciantes de alimentos y del mercado solidario al programa del sistema público distrital de abastecimiento. |

² Andrés A. Gómez Martín. Publicación el campesino.co

³ Artículo 15, Decreto 508 del 2007.

⁴ Validado y actualizado por la CISAN-UTA, remitido 24/04/2015.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| Línea de trabajo por eje de acción | Proyecto prioritario | Metas de resultado y/o gestión |
|------------------------------------|---|--|
| | | 212. Construir una plaza logística en la Localidad de Bosa. |
| | | 214. Implementar un sistema de información de precios de los alimentos como estrategia de reducción de los costos de la canasta básica de alimentos y bien público de la ciudad. |
| | | 219. Lograr 50% de la operación de la plataforma logística Los Luceros, incluyendo líneas de servicio a víctimas y afro. |
| | 152. Fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado | 216. Articular las 19 plazas de mercado al sistema de redes de abastecimiento de la ciudad. |
| | | 217. Lograr que ciento por ciento de las plazas públicas de mercado cumplan con las normas de sismo resistencia. |
| | | 218. Lograr que cien por ciento de las plazas públicas de mercado tengan un plan de manejo integral de residuos. |
| | | 220. Rediseñar el modelo de gestión de las 19 plazas de mercado del Distrito. |

Fuente: Mapa PPSAN Valido y actualizado por UTA-CISAN.

Elaboración: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

En el cuadro anterior se observa que únicamente dos líneas de acción participan directamente en la PPSAN y son ejecutadas por nueve metas de gestión agrupadas en tres proyectos prioritarios. Con el fin de continuar con la evaluación, se calculó el avance que obtuvo los indicadores de eficiencia y eficacia de la estructura mencionadas anteriormente.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro 3.
Calificación de la PPSAN- Eje Disponibilidad – 2012-2014. (Acciones Directas).

Millones de pesos corrientes

| Meta de resultado y/o gestión | Meta Proyecto de Inversión | Recursos | | Físico | | Calificación | |
|---|---|------------|-----------|------------|-----------|--------------|----------|
| | | Programado | Ejecutado | Programado | Ejecutado | Eficiencia | Eficacia |
| 213. Vincular a 7.000 productores campesinos de la región central y ruralidad bogotana en procesos de comercialización y producción sostenible en el marco del sistema público distrital de abastecimiento. | Vincular 7.000 productores campesinos de la región central y ruralidad bogotana a procesos de comercialización y producción sostenible | 12.381 | 11.350 | 6.900 | 9.846 | ✓ 91,7% | ✓ 142,7% |
| 211. Vincular a 10.000 minoristas de Corabastos, pequeños comerciantes de alimentos y del mercado solidario al programa del sistema público distrital de abastecimiento. | Vincular 10,000 minoristas de Corabastos, pequeños comerciantes de alimentos y del mercado solidario al programa del sistema público distrital de abastecimiento | 5.158 | 5.130 | 1.899 | 2.164 | ✓ 99,5% | ✓ 114,0% |
| | Diseñar y probar 1 estrategia de gestión para la compras institucionales de alimentos de los programas de apoyo alimentario del distrito Capital que permita el acceso de la iniciativas alimentarias de economía popular | 940 | 940 | 1 | 1 | ✓ 100,0% | ✓ 100,0% |
| | Fortalecer el 30 de las iniciativas alimentaria de economía popular y campesinas identificadas para que estén en capacidad de participar en procesos de compras institucionales | 384 | 383 | 2,70 | 2,79 | ✓ 99,7% | ✓ 103,3% |
| 212. Construir una plaza logística en la Localidad de Bosa. | Construir 1 plaza logística en Bosa | 657 | 1 | 0,01 | 0 | ✗ 0,2% | ✗ 0,0% |
| 214. Implementar un sistema de información de precios de los alimentos como estrategia de reducción de los costos de la canasta básica de alimentos y bien público de la ciudad. | Evaluar y ajustar 1 plan maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria de Bogotá y la Region Central | 329 | 178 | 1 | 1 | ⚠ 54,1% | ✓ 100,0% |
| 219. Lograr 50% de la operación de la plataforma logística Los Luceros, incluyendo líneas de servicio a víctimas y afro. | Lograr el 50 por ciento de la operación de la plataforma logística los Luceros, incluyendo líneas de servicio a víctimas y afro | 375 | 375 | 20 | 30 | ✓ 100,0% | ✓ 150,0% |
| 216. Articular las 19 plazas de mercado al sistema de redes de abastecimiento de la ciudad. | Articular 19 plazas de mercado al sistema de abastecimiento de la ciudad | 1.942 | 1.924 | 19 | 19 | ✓ 99,1% | ✓ 100,0% |
| | Implementar en las 19 plazas de mercado instrumentos de gestión administrativa y operativa | 15.555 | 14.698 | 19 | 19 | ✓ 94,5% | ✓ 100,0% |
| | Formular para las 19 plazas de mercado planes de acción para el fortalecimiento económico | 2.460 | 1.935 | 19 | 19 | ✓ 78,7% | ✓ 100,0% |
| 217. Lograr que cien por ciento de las plazas públicas de mercado cumplan con las normas de sismo resistencia. | Cumplir con el 31 Por ciento el plan de mejoramiento de la infraestructura física de las plazas de mercado. | 2.901 | 2.038 | 31 | 31 | ✓ 70,3% | ✓ 100,0% |
| | Ejecutar 10 planes de adecuación para el mismo número de plazas de mercado | 4.196 | 3.616 | 6 | 4 | ✓ 86,2% | ⚠ 66,7% |
| | Realizar en las 19 plazas de mercado acciones de mantenimiento. | 1.286 | 746 | 19 | 19 | ⚠ 58,0% | ✓ 100,0% |
| 218. Lograr que cien por ciento de las plazas públicas de mercado tengan un plan de manejo integral de residuos. | Lograr que las 19 Plazas de mercado tengan un plan de manejo integral de residuos solidos | 60 | 59 | 60 | 60 | ✓ 98,3% | ✓ 100,0% |
| 220. Rediseñar el modelo de gestión de las 19 plazas de mercado del Distrito. | Rediseñar en 31 Por ciento el modelo de gestión de las plazas de mercado Distritales. | 375 | 364 | 31 | 31 | ✓ 97,1% | ✓ 100,0% |

Fuente: Mapa PPSAN Valido y actualizado por UTA-CISAN.

Elaboración: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

La línea de acción “Fortalecimiento de la producción regional de alimentos y de la economía campesina” presenta una asignación de recursos de \$12,381 millones que representan 25,3% y el restante de los recursos se asignaron a “Consolidación del abastecimiento en las localidades del Distrito Capital”, lo que corresponde a \$36.618 millones representando el 74,7% de lo apropiado a este eje. De acuerdo a la metodología de calificación definida en la introducción, este eje obtuvo una eficiencia del 89,26% y una eficacia del 108.47%.

A continuación se analizará en detalle las metas que componen cada línea de acción.

1.1.1. Fortalecimiento de la producción regional de alimentos y de la economía campesina

Para el fortalecimiento de la producción regional de alimentos y de la economía campesina, la administración se propuso **Vincular a 7.000 productores campesinos de la región central y ruralidad bogotana en procesos de comercialización y producción sostenible en el marco del sistema público distrital de abastecimiento.**

Durante esta vigencia se dio continuidad a los contratos interadministrativos suscritos en el año 2013, que han generado la constitución de reservas presupuestales, suscritos entre la SDDE y las universidades: Cundinamarca, Llanos, Tolima y Nacional de Colombia. En desarrollo de los mismos, se pudo capacitar a pequeños y medianos productores en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Buenas Prácticas Pecuarias (BPP) y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). Además se prestó asesoría en la formulación participativa de planes de negocio, con el fin de continuar con la estrategia de empresarización rural y lograr la consolidación de la oferta agroalimentaria en la Región Central.

Por otra parte en el 2014 se continuó trabajando con las universidades de Cundinamarca, Llanos y Tolima, para caracterizar la oferta agroalimentaria de nuevas unidades productivas en sus correspondientes departamentos. En este proceso se han logrado vincular a 9.846 productores campesinos de la región central y de la ruralidad bogotana; se superó la meta en un 42,7%, ya que se programaron inicialmente 6.900 productores.

La Contraloría adelantó una auditoria de desempeño dejando en evidencia algunas debilidades en la ejecución de los convenios 271, 575, 576 y 567 de 2013 y 207, 208 y 209 de 2014.⁵

1.1.2. Consolidación del abastecimiento en las localidades del distrito capital

Con el fin de aumentar la competitividad de los pequeños comerciantes de alimentos y así garantizar su disponibilidad y calidad, para los consumidores del Distrito Capital, la administración se propuso **Vincular a 10.000 minoristas de Corabastos, pequeños comerciantes de alimentos y del mercado solidario al programa del sistema público distrital de abastecimiento.**

⁵ Informe de Auditoría de Desempeño. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Período Auditado 2014. PAD 2015

La SDDE en alianzas con la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO) y la Asociación Departamental de Usuarios Campesinos de Cundinamarca (ADUC), vinculó durante la vigencia 2014 a 1.497 pequeños productores/comerciantes con el propósito de fortalecer la comercialización de alimentos y de ampliar la participación directa en el sistema de abastecimiento alimentario del Distrito⁶; sin embargo la mayor parte de participación la realizaron los municipios aledaños⁷.

Así mismo, se celebró un convenio con la Confederación Empresarial del Campo en Colombia (CONFECAMPO) para avanzar en la formulación de planes de negocio de unidades de comercialización de alimentos a nivel urbano, a la vigencia 2014, se han formulado 59 planes de negocio⁸.

Finalmente, mediante una alianza con la SDIS y la cooperativa COORATIENDAS se pudo diagnosticar y fortalecer tiendas, supermercados de barrio y famas en las localidades de Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usme y Rafael Uribe Uribe, en temas relacionados con el cumplimiento de la normatividad sanitaria y de estándares que requieren este tipo de negocios para funcionar como puntos de distribución del bono Mi Vital. De este modo, fortalecer la seguridad alimentaria integral en sus dimensiones de disponibilidad y acceso.

Durante el 2014 fueron capacitados 90 tenderos en seis temas (proceso de gestión comercial, gestión operativa, gestión administrativa, gestión mercadeo y comunicación, gestión tecnológica y gestión normativa). De estos, 30 fueron diagnosticados con miras a posibilitar su participación en el programa de canje de bonos alimentarios de la SDIS. Igualmente se realizaron visitas permanentes de asesoría a 35 tiendas afiliadas a COORATIENDAS y 48 tenderos aliados, donde se viene canjeando los bonos de Mi Vital⁹.

En conclusión, las acciones mencionadas anteriormente se ven reflejadas en el indicador de la meta de gestión y/o resultados que en la vigencia 2013 estaba en un 35,7% y pasó en el 2014 a 117,67% con un total de 2.164 minoristas y pequeños comerciantes vinculados.

Respecto a la meta de **Construir una plaza logística en la Localidad de Bosa** no hubo avance en lo transcurrido del plan de desarrollo. Situación que fue reconocida

⁶ Informe de Seguimiento de la Implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá D.C. 2007-2015 del año 2014.

⁷ Informe de Auditoría de Regularidad. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Período Auditado 2014. PAD 2015

⁸ *Ibidem*.

⁹ Informe de Seguimiento de la Implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá D.C. 2007-2015 del año 2014

por la SDDE en su informe de gestión y ejecución de metas plan *“En razón a problemas de carácter logístico, movilidad, dificultades de acceso en perspectiva de una operación óptima y que sí se iniciase tal como está planteado, en las condiciones actuales, generaría situaciones de ineficiencia y bajo nivel de efectividad, ocasionando futuros detrimentos patrimoniales”*.

Otro de los compromisos que la administración asumió fue el de **Implementar un sistema de información de precios de los alimentos como estrategia de reducción de los costos de la canasta básica de alimentos y bien público de la ciudad**; según la información suministrada por la CISAN-UTA las dos metas asociadas a éste pertenecen a los ejes de Disponibilidad y Acceso, específicamente, en este eje se formula la acción de *“Evaluar y ajustar el Plan Maestro de Abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria de Bogotá y la región central”*; se evidenció por este organismo de control que para el efecto se firmó el contrato 223 de 2014, con la Universidad Nacional, cuyos resultado se presentarán durante el primer semestre de 2015.

Respecto a la meta de **lograr 50% de la operación de la plataforma logística Los Luceros, incluyendo líneas de servicio a víctimas y afro**, durante la vigencia reportada se continuó con el mantenimiento de la infraestructura y se asumieron costos como servicios públicos, aseo y vigilancia de la Plataforma, mientras que la SDDE define el modelo más apropiado para el funcionamiento de la plataforma. En las áreas conexas de la plataforma se atienden la comunidad más vulnerable de la localidad de Ciudad Bolívar y sus alrededores mediante el funcionamiento del RAPICADE y el Centro Dignificar, donde se orientan y asesoran víctimas del conflicto armado interno.

Con el objetivo de coordinar los esfuerzos del sistema de plazas de mercado distrital, se propuso la meta de **Articular las 19 plazas de mercado al sistema de redes de abastecimiento de la ciudad**, para lograr este objetivo se formularon estrategias para el fortalecimiento económico y la implementación de instrumentos de gestión administrativa y operativa.

La Contraloría en su ejercicio fiscal determinó *“que los recursos se han invertido en mantenimiento de las plazas pero no existe la articulación pretendida con el plan maestro de abastecimiento y las plazas de Bogotá se siguen surtiendo de Corabastos, lo que implica que no puedan ofrecer productos a bajos precios”*¹⁰.

Con el propósito de **Lograr que ciento por ciento de las plazas públicas de mercado cumplan con las normas de sismo resistencia** la administración se

¹⁰ Requerimiento informe sobre la gestión de la administración distrital de junio 30 de 2012 a marzo de 2015. Dirección Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo

propuso cumplir con el 31% el plan de mejoramiento de infraestructura física, la ejecución de 10 planes de adecuación y la realización de acciones de mantenimiento.

No obstante en la visita fiscal realizada en agosto de 2014 por la Contraloría de Bogotá, se observa un avanzado deterioro de la infraestructura y de las instalaciones físicas. Además de manera preocupante el IPES afirma frente a las observaciones lo siguiente “... que no realiza intervenciones en infraestructura en las plazas de mercado, por cuanto no cuentan con las autorizaciones como licencias de construcción, de igual forma frente a la sanción impuesta por la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud, no se adopta elementos probatorios que desvirtúen las observaciones de este ente de control”.¹¹ Lo que significa que las plazas de mercado en estas condiciones no podrán contribuir al mejoramiento de la función del abastecimiento a la población.

Por otra parte y frente al compromiso de **Lograr que cien por ciento de las plazas públicas de mercado tengan un plan de manejo integral de residuos**, solo se realizaron en 2 de las 19 plazas las actividades de orientación a los comerciantes para que realicen separación de residuos en la fuente y lograr la implementación de rutas para la recolección de residuos orgánicos. Además, se dotó con canecas, vehículos de transporte de residuos y puntos ecológicos las plazas de mercado.

Finalmente, por medio de la resolución 290 del 2014, por la cual se expidió el Reglamento Administrativo, Operativo y de Mantenimiento de las Plazas de mercado del Distrito Capital, se pudo **Rediseñar el modelo de gestión de las 19 plazas de mercado del Distrito** en 31%, cumpliendo de esta manera lo programado en el plan.

Este eje se apoya en **acciones de concurrencia y complementariedad** a través de la ejecución de los programas de “Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua” y “Ruralidad humana” con tres proyectos prioritarios que le aportan a dos líneas de acción de la siguiente manera.

¹¹ Informe de Auditoría de Regularidad. Instituto Para la Economía Social. Período Auditado 2014. PAD 2015

Cuadro 4.
Articulación de la PPSAN con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana- Eje Disponibilidad
(Acciones en Concurrencia y Complementariedad).

| Línea de trabajo por eje de acción | Programa | Proyecto prioritario | Metas de resultado y/o gestión |
|---|---|--|--|
| a. Fortalecimiento de la producción regional de alimentos y de la economía campesina. | Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios de agua. | 183. Conocimiento para el uso sostenible de la biodiversidad. | 313. 500 familias campesinas en proceso de reconversión de sistemas productivos afines a la conservación de la biodiversidad, los suelos y el agua. |
| | Ruralidad Humana. | 154. Proyecto agrario de sustentabilidad campesina distrital. | 222. Articular la oferta campesina de 20 veredas con escenarios públicos y privados de la demanda alimentaria del Distrito. 223. Apoyar a 1000 unidades familiares de economía campesina en actividades de reconversión productiva con sistemas agrarios sostenibles. |
| b. Protección de los recursos hídricos. | Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios de agua. | 179. Recuperación y renaturalización de los espacios del agua. | 303. Recuperar ecológicamente áreas estratégicas para el abastecimiento de 12 acueductos veredales con participación comunitaria. |

Fuente: Mapa PPSAN Valido y actualizado por UTA-CISAN.

Elaboración: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

A continuación se calificará la eficiencia y la eficacia de los compromisos que no son del programa “Soberanía y seguridad alimentaria”, pero apoyan a los resultados de la política.

Cuadro 5.
Calificación de la PPSAN- Eje Disponibilidad – 2012-2014. (Acciones en Concurrencia y Complementariedad).

Millones de pesos corrientes

| Meta de resultado y/o gestión | Meta Proyecto de Inversión | Recursos | | Físico | | Calificación | |
|---|--|------------|-----------|------------|-----------|--------------|----------|
| | | Programado | Ejecutado | Programado | Ejecutado | Eficiencia | Eficacia |
| 313. 500 familias campesinas en proceso de reconversión de sistemas productivos afines a la conservación de la biodiversidad, los suelos y el agua. | Promocionar y/o implementar en 500 familias campesinas acciones de reconversión de sistemas productivos afines a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, los suelos y el agua. | 2.756 | 1.852 | 161 | 161 | 67,2% | 100,0% |
| 222. Articular la oferta campesina de 20 veredas con escenarios públicos y privados de la demanda alimentaria del Distrito. | Articular la oferta campesina de 20 veredas con escenarios públicos y privados de la demanda alimentaria del distrito | 1.691 | 1.637 | 15 | 14 | 96,8% | 93,3% |
| 223. Apoyar a 1000 unidades familiares de economía campesina en actividades de reconversión productiva con sistemas agrarios sostenibles. | Apoyar 1,000 unidades familiares de economía campesina en actividades de reconversión productiva con sistemas agrarios sostenibles | 2.799 | 2.788 | 670 | 520 | 99,6% | 77,6% |
| 303. Recuperar ecológicamente áreas estratégicas para el abastecimiento de 12 acueductos veredales con participación comunitaria. | Intervenir 100 hectáreas estratégicas asociadas al abastecimiento de acueductos veredales con acciones de gestión ambiental | 1.866 | 1.095 | 64,20 | 64,90 | 58,7% | 101,1% |

Fuente: Mapa PPSAN Valido y actualizado por UTA-CISAN.

Elaboración: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

1.1.3. Fortalecimiento de la producción regional de alimentos y de la economía campesina (concurrencia y complementariedad)

La disponibilidad de las fuentes hídricas y su conservación es fundamental para el incremento de la productividad agropecuaria y el desarrollo sostenible de las comunidades rurales. Por esta razón se propuso la meta de involucrar a **500 familias campesinas en proceso de reconversión de sistemas productivos afines a la conservación de la biodiversidad, los suelos y el agua**. El observatorio ambiental de Bogotá identifica que a la vigencia 2014 se han vinculado 161 familias (77 en la localidad de Usme, 53 en Ciudad Bolívar y 31 en Sumpaz) distribuidas en 130 predios. Sin embargo, el ente de control ha encontrado algunos problemas en los procesos de planeación que han retrasado el cumplimiento de estas acciones¹².

Con el compromiso de ofrecer una alternativa para el abastecimiento alimentario de la Capital, la SDDE se propuso la meta de **articular la oferta campesina de 20 veredas con escenarios públicos y privados de la demanda alimentaria del Distrito**. En la vigencia 2014 se vincularon 9 veredas de la ruralidad correspondientes a cuatro localidades de Bogotá: Chapinero (El Verjón Alto y Bajo); Ciudad Bolívar (Mochuelo Alto); Suba (Chorrillos); Usme (Agua Linda, Arrayanes, Chiguaza, El Destino, La Florida y Requilina). Esto presenta un incremento frente a las 5 vinculadas en el 2013, es decir que a diciembre 31 de 2014 se han articulado

¹² Informe de Auditoría de regularidad. Secretaría Distrital de Ambiente. Período Auditado 2014. PAD 2015

14 veredas de la ruralidad Distrital con escenarios públicos y privados de la demanda alimentaria del distrito.

Dentro de esta meta se encuentran las acciones enfocadas a los mercados campesinos; durante la vigencia 2014 se realizaron 36 mercados campesinos en el marco de la ejecución del convenio 217- 2014, celebrado con la Asociación Departamental de Usuarios Campesinos de Cundinamarca –ADUC.

Con el propósito de encaminar a la reconversión productiva campesina en zonas rurales hacia sistemas sostenibles de producción y mejorar las condiciones económicas, sociales y ambientales en estos sectores, se planeó **apoyar a 1000 unidades familiares de economía campesina en actividades de reconversión productiva con sistemas agrarios sostenibles**. En la vigencia 2014 se continuó con estos procesos mediante la firma del convenio 221 con la Universidad de la Salle y así por medio de la metodología escuelas de campo- ECAS, brindar asistencia a 250 familias de las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Chapinero y Santafé.

1.1.4. Protección de los recursos hídricos

Respecto a la meta de gestión y resultado de **Recuperar ecológicamente áreas estratégicas para el abastecimiento de 12 acueductos veredales con participación comunitaria**, a la fecha se ha identificado y priorizado las áreas estratégicas para la recuperación ecológica de los 12 acueductos y se logró involucrar a sus propietarios en la recuperación de 25 hectáreas.

Cuadro 6.
Área de intervención en zonas abastecedoras de acueductos veredales

| Localidad | Acueducto | 2012 | 2013 | 2014 | Total |
|----------------|---------------------|------------|-----------|-------------|-----------|
| Ciudad Bolívar | Asoporquera | 1,5 | | 0,2 | 1,7 |
| | Acuepiedraparada | | | 8,6 | 8,6 |
| Usme | Agua linda Chiguaza | | | 2,8 | 2,8 |
| | Aguas claras Olarte | | | 0,7 | 0,7 |
| | Aguas doradas | | 11 | | 11 |
| Sumapaz | Asouan | | | 0,2 | 0,2 |
| Total | | 1,5 | 11 | 12,5 | 25 |

Fuente: Informe de gestión y resultados 2014, SDA.

1.2. ACCESO DE TODA LA POBLACIÓN A LOS ALIMENTOS Y AL AGUA POTABLE DE FORMA AUTÓNOMA Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES.

“El acceso a los alimentos de las poblaciones más vulnerables, tiene un reconocimiento de manera perentoria en la normatividad internacional, acogida a nivel nacional y distrital¹³.”

En el propósito de garantizar el derecho a la alimentación, la administración distrital enmarco sus acciones directas en el programa “Soberanía y Seguridad Alimentaria”, mediante las siguientes 6 líneas de trabajo: a) abastecimiento de alimentos a precio justo; b) extensión de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la ciudad y adopción de tecnologías y prácticas para garantizar agua potable en la ruralidad del D. C.; c) apoyo alimentario a poblaciones en condición de vulnerabilidad alimentaria y nutricional; d) promoción de alternativas de generación de trabajo e ingresos que mejoren la capacidad adquisitiva de las familias urbanas y rurales de bajos ingresos; e) promoción de procesos productivos para el autoconsumo de alimentos de calidad e inocuidad a nivel urbano y rural en el D.C.; y, f) promoción de prácticas de agricultura urbana¹⁴; y en otros programas que se vinculan a éstas por complementariedad y concurrencia.

Estas líneas de acción se relacionan con el plan de desarrollo en el programa “Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional” de la siguiente manera.

Cuadro 7.
Articulación de la PPSAN con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana- Eje Acceso (Acciones Directas).

| Línea de trabajo por eje de acción | Proyecto Prioritario | Meta de Resultado y/o gestión |
|--|--|---|
| a. Abastecimiento de alimentos a precio justo | 150. Disponibilidad y acceso de alimentos en el mercado interno a través del abastecimiento | 214. Implementar un sistema de información de precios de los alimentos como estrategia de reducción de los costos de la canasta básica de alimentos y bien público de la ciudad |
| c. Apoyo alimentario a poblaciones en condición de vulnerabilidad alimentaria y nutricional. | 151. Apoyo alimentario y nutricional inocuo y seguro, acorde con la diversidad étnica y cultural y con enfoque poblacional | 215. Alcanzar una cobertura de 343.532 personas día con apoyo alimentario |

¹³ “Prueba piloto para la Evaluación fiscal de la Política Pública Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Distrito Capital”2007-2015”. Noviembre 2013. Contraloría de Bogotá.

¹⁴ Artículo 16, Decreto 508 del 2007

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| Línea de trabajo por eje de acción | Proyecto Prioritario | Meta de Resultado y/o gestión |
|--|--------------------------------------|---|
| d. Promoción de alternativas de generación de trabajo e ingresos que mejoren la capacidad adquisitiva de las familias urbanas y rurales de bajos ingresos. | 153. Agricultura urbana y periurbana | 221. Desarrollo una red de agricultores urbanos y periurbanos en Bogotá |
| e. Promoción de procesos productivos para el autoconsumo de alimentos de calidad e inocuidad a nivel urbano y rural en el D.C. | | |
| f. Promoción de prácticas de agricultura urbana | | |

Fuente: Mapa PPSAN Validó y actualizado por UTA-CISAN.

Elaboración: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

En el cuadro anterior se observa, que las acciones directas dirigidas a la política en el eje de Acceso se suscribieron en cinco de las seis líneas de acción. No se señaló en el mapa de la PPSAN¹⁵, ninguna gestión por parte de la administración distrital, que hiciera posible el desarrollo de la línea de trabajo, definida como la “extensión de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la ciudad y adopción de tecnologías y prácticas para garantizar agua potable en la ruralidad del D.C.”¹⁶.

A continuación, se analizarán las líneas de acción del eje de Acceso, a partir del comportamiento de las metas de gestión y resultado. Se evaluará en este proceso, la ejecución de los recursos como el avance físico de las metas, en el propósito de establecer el nivel de eficiencia y eficacia; es decir, determinar el grado de avance para garantizar la disponibilidad y el acceso físico a los alimentos y al agua a las poblaciones en estado de vulnerabilidad de la ciudad.

¹⁵ Validado y actualizado por la CISAN-UTA, remitido 24/04/2015.

¹⁶ Decreto 508 de 2007. “Por el cual se adopta la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, Distrito Capital, 2007-2015-Bogotá Sin Hambre”.

Cuadro 8.
Calificación de la PPSAN - Eje Acceso – 2012-2014. (Acciones Directas).

Millones de pesos corrientes

| Metas de resultado y/o gestión | Meta de Proyecto de Inversión | Recursos | | Físico | | Calificación | |
|--|---|------------|-----------|------------|-----------|--------------|----------|
| | | Programado | Ejecutado | Programado | Ejecutado | Eficiencia | Eficacia |
| 214. Implementar un sistema de información de precios de los alimentos como estrategia de reducción de los costos de la canasta básica de alimentos y bien público de la ciudad. | Implementar un sistema de información de precios de los alimentos como estrategia de reducción de los costos de la canasta básica de alimentos y bien público de la ciudad. | 16 | 16 | 1 | 1 | ✓ 100,0% | ✓ 100,0% |
| 215. Alcanzar una cobertura de 343.532 personas día con apoyo alimentario. | Alcanzar 286.277 cupos/día de apoyo alimentario para población en inseguridad alimentaria y nutricional | 484.675 | 463.008 | 285.000 | 353.569 | ✓ 95,5% | ✓ 124,1% |
| | Entregar 58,000 bonos-mes canjeables por alimentos a población en inseguridad alimentaria | | | | | | |
| | Entregar 50600 bonos año canjeables por alimentos a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años. | | | | | | |
| | Rediseñar 149 comedores comunitarios como centros de referencia y desarrollo de capacidades | | | | | | |
| 221. Desarrollo de una red de agricultores urbanos y periurbanos en Bogotá. | Diseñar, ejecutar y evaluar tres modelos pilotos de producción sostenible de agricultura urbana. | 83 | 83 | 1 | 0 | ✓ 100,0% | ✗ 0,0% |
| | Apoyar 2000 personas asociadas en iniciativas productivas populares de agricultura urbana y periurbana. | 711 | 181 | 500 | 36 | ✗ 25,5% | ✗ 7,2% |
| | Desarrollo de una red de agricultores urbanos y periurbanos en Bogotá. | 196 | 196 | 0,5 | 1 | ✓ 100,0% | ✓ 200,0% |
| | Diseñar, ejecutar y evaluar tres modelos pilotos de producción sostenible de agricultura periurbana | - | - | 0 | 0 | | |
| | Establecer 4 espacios de encuentro para el intercambio, comercialización o intermediación en agricultura urbana. | 410 | 410 | 1 | 1 | ✓ 100,0% | ✓ 100,0% |

Fuente: Mapa PPSAN Valido y actualizado por UTA-CISAN.

Elaboración: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

La línea de acción “Apoyo alimentario a poblaciones en condición de vulnerabilidad alimentaria y nutricional” presenta una asignación de recursos de \$484,675 millones que representan 99,7% y el restante de los recursos se asignaron a las otras líneas de acción, lo que corresponde a \$1.416 millones. De acuerdo a la metodología de calificación definida en la introducción, este eje obtuvo una eficiencia del 95,43%, y una eficacia del 123,88%.

Se analizarán a continuación las metas que componen cada línea de acción.

1.2.1. Abastecimiento de alimentos a precio justo

La administración propuso **Implementar un sistema de información de precios de los alimentos como estrategia de reducción de los costos de la canasta básica de alimentos y bien público de la ciudad** mediante el seguimiento mensual de los índices de precios al consumidor por grupos, subgrupos y productos, publicación diaria de la información de precios reportada por el SIPSA, monitoreo a la dinámica de precios y abastecimiento de los productos que llegan a Corabastos por medio del “Informe Estadístico Abastecimiento” y publicación de los boletines mensuales desarrollados por el observatorio de desarrollo económico. No obstante las acciones reportadas anteriormente no contribuyen con a este propósito.

1.2.2. Apoyo alimentario a poblaciones en condición de vulnerabilidad alimentaria y nutricional

La administración distrital en desarrollo de esta línea de trabajo, se propuso **Alcanzar una cobertura de 345.532 personas día con apoyo alimentario**, a través de la ejecución del proyecto “Alimentando Capacidades. Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad”.

La atención a la población vulnerable se da a través del Servicio Social Mi Vital Alimentario, especialmente bajo las modalidades: Comedores, Canastas Complementarias de Alimentos y Bonos Canjeables.

Cuadro 9.
Población Vulnerable beneficiada con apoyos alimentarios -PPSAN

| APOYO ALIMENTARIO | 2012 | 2013 | 2014 |
|--|----------------|----------------|----------------|
| Comedores Comunitarios | 60.962 | 75.888 | 80.565 |
| Canasta Complementaria | 35.530 | 31.642 | 33.121 |
| Bonos Canjeables | 14.767 | 45.764 | 151.756 |
| Servicios Especializados | 72.806 | 87.897 | 88.127 |
| Canasta complementaria de alimentos en transición* | - | 40.414 | - |
| TOTAL GENERAL | 184.065 | 281.605 | 353.569 |

*Personas que venían participando de los comedores de los FDL.

Fuente: Informe Política SAN 2012 y Plan de Acción 2012-2016. Componente de Gestión e Inversión con corte 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014. SEGPLAN.

Para el año 2014 se encontraban operando 147 “Comedores Comunitarios como Centros de Referencia y Desarrollo de Capacidades”, 9 comedores más que en el año 2011. Estos son considerados espacios sociales de inclusión social; en donde además de suministrar un almuerzo en condiciones adecuadas e inocuas, se realizan actividades de vigilancia y seguimiento nutricional, promoción en estilos de vida saludable a las personas y sus familias en condiciones de pobreza e

inseguridad alimentaria, así como actividades de formación, emprendimiento, vinculación laboral a través de la figura de Alianzas Institucionales¹⁷, así:

**Cuadro 10.
Actividades en los Comedores Comunitarios como Centros de Referencia y Desarrollo de Capacidades**

| Alianza Institucional | Actividad | Beneficiarios |
|---|--|--|
| Secretaría de Desarrollo Económico | Formación y vinculación laboral | 342 formadas y 67 vinculadas |
| SODEXO | Formación en cocina básica y servicios generales y vinculación laboral | 134 participantes en cocina básica y servicios generales. 8 fueron vinculados. |
| Fundación Rodher | Formación en belleza | 100 participantes |
| Secretaría de Ambiente | Formación ambiental | 545 participantes |
| Jardín Botánico | Formación y recorridos ambientales | 1.665 participantes |
| Secretaría de Educación | Vinculación de niños, niñas, jóvenes y adultos al sistema escolar | 290 personas vinculadas de manera directa y 47 a través del proyecto “Fortalecimiento de la Gestión Local para el Desarrollo Humano en Bogotá” |
| Alcohólicos Anónimos | Orientación y atención terapéutica | 5 participantes |
| Fondo Nacional del Ahorro | Ahorro programado. Acceso a los servicios | 513 participantes |
| Transmilenio | Tarjeta tu llave | 700 participantes-SISBEN |
| Secretaría de Gobierno | Asesoría jurídica | |
| Instituto Distrital de Recreación y Deporte | Oferta lúdico deportiva | |

Fuente: Información suministrada por la SDIS a la Contraloría mediante correo con fecha de 9 Junio del 2014, después de visita realizada el 27 de mayo de 2015

Como resultado del ejercicio auditor la Contraloría de Bogotá evidenció problemas de gestión, relacionados con el servicio de comedores referentes a la planeación, la articulación con otras entidades públicas y privadas, soportes y reportes de información, así como debilidades en los controles establecidos¹⁸.

Por otra parte, al comparar las vigencias 2013 y 2014 se observa un aumento en los recursos como en la cobertura en la modalidad de Bonos-mes Canjeables, debido a que a través de esta modalidad se atienden a las personas beneficiarias de los proyectos de inversión 735, 738 y 721 (atención integral a la primera infancia –ámbito familiar, personas o familias en emergencia social, hogares afectados por todo tipo de emergencias, personas con discapacidad familiar y sus cuidadores y mujeres gestantes y lactantes).

¹⁷ Es importante tener en cuenta que la administración se propuso dentro del programa “Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencia por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital”, la meta de “Rediseñar 310 comedores como Centro de Referencia y Desarrollo de Capacidades”.

¹⁸ Informe de Auditoría de Regularidad –Secretaría Distrital de Integración Social. Período Auditado 2014.PAD.2015. La Contraloría tomó una muestra aproximada de 25 contratos que operaron para esta modalidad.

Así mismo la Secretaría entrega a los niños de los jardines infantiles y de los Centros Crecer bonos/año canjeables por alimentos, en el período de vacaciones.

Como se evidencia en el cuadro No. 8, el 43% de los beneficiarios en esta línea de acción de la PPSAN, están siendo atendidos a través de los Bonos canjeables por alimentos; se solicitó en dos oportunidades a la SDIS, el estudio técnico que soporte la orientación de la PPSAN en materia de apoyo alimentario a través de esta modalidad; sin embargo este requerimiento no ha sido atendido a la fecha, por ello no se cuenta con el sustento que respalde esta decisión.

Por otra parte, la Contraloría durante el ejercicio auditor de la vigencia 2014 y dentro de la muestra de contratos seleccionados, señala una serie de hallazgos. En particular sobre el Convenio de Asociación No. 6951 de 2014 que en las carpetas “reposan múltiples quejas de los usuarios manifestando entre otras cosas altos costos, direccionamiento de adquisición de productos, desabastecimiento y mal servicio del operador etc.”¹⁹.

A su vez el concejal Juan Carlos Flórez en cumplimiento de la función de control político, ratifica que la mayoría de los beneficiarios se están atendiendo a través de bonos canjeables y evidencia reclamaciones sobre los altos costos y desabastecimiento de los productos²⁰. Mostrando que el mercado en Colsubsidio para todas las localidades (Usme, Teusaquillo y Suba), resulta más costoso frente a otros supermercados o mercados populares.

**Cuadro 11.
Comparación costo de un mercado en distintos supermercados**

| Localidad | Costo mercado Colsubsidio | Costo grandes superficies | Costo mercado Popular |
|-------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------|
| Usme | \$101.249 | \$80.260 | \$78.900 |
| Teusaquillo | \$80.905 | \$70.960 | \$70.135 |
| Suba | \$95.370 | \$90.055 | \$81.950 |

Fuente: datos recolectados en trabajo de campo el 24 de octubre de 2014. Informe de Gestión. Primer Semestre 2015. Dr. Juan Carlos Flórez. Concejal de Bogotá.

¹⁹ Informe de Auditoría de Regularidad –Secretaría Distrital de Integración Social. Período Auditado 2014.PAD.2015.

²⁰ Informe de Gestión. Primer Semestre 2015. Dr. Juan Carlos Flórez. Concejal de Bogotá.

1.2.3. Promoción de alternativas de generación de trabajo e ingresos que mejoren la capacidad adquisitiva de las familias urbanas y rurales de bajos ingresos

Esta línea de acción tiene como propósito el **Desarrollo de una red de agricultores urbanos y periurbanos en Bogotá**, a través del diseño, ejecución y evaluación de tres modelos pilotos de producción sostenible de agricultura urbana.

Durante el año 2014, se adelantó el proceso de elaboración de los estudios previos para la convocatoria y contratación de la instalación de los tres modelos pilotos en la zona urbana del Distrito Capital (Suba, Usaquén y Engativá); contrato que le fue adjudicado a la Corporación Nacional para el Desarrollo Sostenible –CONADES (contrato N° 322 de 2014). El contrato fue firmado el 22 de diciembre de 2014 y el acta de inicio el día 13 de enero de 2015, razón por la cual los resultados de su ejecución se verán reflejados en la evaluación y seguimiento que se haga a la vigencia 2015.

1.2.4. Promoción de procesos productivos para el autoconsumo de alimentos de calidad e inocuidad a nivel urbano y rural en el D.C.

Esta línea de acción tiene como propósito el **Desarrollo de una red de agricultores urbanos y periurbanos en Bogotá**, a través del apoyo a 2000 personas asociadas en iniciativas productivas populares de agricultura urbana y periurbana.

En 2014 a través de la conformación de la red de agricultores urbanos CORPOSETAS, la SDDE apoyó a 36 personas en lo concerniente al proceso de asociatividad, capacitaciones y visitas técnicas. Brindó apoyo en lo relacionado con la comercialización de productos a los agricultores urbanos que participaron, en el espacio que se abrió en los mercados campesinos para este fin.

A través de la ejecución del contrato 322 de 2014 ya mencionado en este informe, se contará con el aporte al cumplimiento de esta meta a través de la puesta en marcha en producción de cinco unidades productivas en agricultura urbana y periurbana.

1.2.5. Promoción de prácticas de agricultura urbana

Esta línea de acción tiene como propósito el **Desarrollo de una red de agricultores urbanos y periurbanos en Bogotá**, a través de establecer 4 espacios de encuentro para el intercambio, comercialización o intermediación en agricultura urbana y diseñar, ejecutar y evaluar tres modelos pilotos de producción sostenible de agricultura periurbana.

Con el propósito de contribuir a la promoción de la agricultura urbana y periurbana, al fortalecimiento y articulación de las relaciones con los productores rurales provenientes de diferentes departamentos, durante el año 2014 se abrió un espacio de comercialización a través de los escenarios en los que se desarrollan los mercados campesinos tradicionales y en los cuales los agricultores urbanos de Bogotá participaron comercializando sus productos principalmente en dos líneas: Frescos (hortalizas) y procesados (productos deshidratados, encurtidos y panificados a base de quinua, entre otros).

Respecto a los modelos pilotos en agricultura periurbana, en el 2014 se adelantó el proceso de elaboración de los estudios previos para la convocatoria y contratación de la instalación de los dos modelos pilotos en las localidades de Ciudad Bolívar y Usme. Igual que los modelos de agricultura urbana se ejecutarán a través del mismo contrato, por lo que los resultados de éste se verán en el informe que se haga a la vigencia 2015.

Este eje se apoya en **acciones de concurrencia y complementariedad**, a través de la ejecución de los programas de “Construcción de saberes, educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender”, “Garantía del desarrollo integral de la primera Infancia”, “Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia diversidad o etapa del ciclo vital” y “Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios de agua” con cinco proyectos prioritarios que le aportan a dos líneas de acción de la siguiente manera.

Cuadro 12.
Articulación de la PPSAN con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana- Eje Acceso (Acciones en Concurrencia y Complementariedad).

| Línea de trabajo por eje de acción | Programa | Proyecto prioritario | Metas de resultado y/o gestión |
|---|---|--|--|
| c. Apoyo alimentario a poblaciones en condición de vulnerabilidad alimentaria y nutricional. | Construcción de saberes, educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender. | 114. Garantía del derecho con calidad y gratuidad. | 101. 890.000 estudiantes de colegios oficiales beneficiados con alimentación escolar. |
| | | 115. Jornada educativa única para la excelencia académica y la formación integral. | 104. Garantizar que 250.000 niños/as y adolescentes se beneficien con una jornada escolar de 40 horas semanales. |
| | Garantía del desarrollo integral de la primera Infancia. | 101. Creciendo saludables. | 3. Brindar alimentación a ciento por ciento de los niños y niñas que son atendidos integralmente en las modalidades institucional y familiar. |
| | Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia diversidad o etapa del ciclo vital. | 125. Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes | 148. Atender integralmente a 8864 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle como acción preventiva. |
| 147. Protección integral a 979 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de calle | | | |
| f. Promoción de prácticas de agricultura urbana. | Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios de agua. | 183. Conocimiento para el uso sostenible de la biodiversidad. | 315. Consolidar al Jardín Botánico José Celestino Mutis como centro líder del nivel distrital, en investigación, gestión del conocimiento y desarrollo científico de los ecosistemas altoandinos y de ciudad, con 6 investigaciones aplicadas para la conserva |

Fuente: Mapa PPSAN Valido y actualizado por UTA-CISAN.

Elaboración: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

A continuación se calificará la eficiencia y la eficacia de los compromisos que no son del programa Soberanía y seguridad alimentaria, pero apoyan a los resultados de la política.

Cuadro 13.
Calificación de la PPSAN- Eje Acceso – 2012-2014. (Acciones en Concurrencia y Complementariedad).

Millones de pesos corrientes

| Metas de resultado y/o gestión | Meta de Proyecto de Inversión | Recursos | | Físico | | Calificación | |
|--|---|------------|-----------|------------|-----------|--------------|----------|
| | | Programado | Ejecutado | Programado | Ejecutado | Eficiencia | Eficacia |
| 101. 890.000 estudiantes de colegios oficiales beneficiados con alimentación escolar. | 890.000 estudiantes de colegios oficiales beneficiados con alimentación escolar. | 480.988 | 469.227 | 711.720 | 712.318 | ✓ 97,6% | ✓ 100,1% |
| 104. Garantizar que 250.000 niños/as y adolescentes se beneficien con una jornada escolar de 40 horas semanales. | Atender 250,000 Estudiantes mediante el suministro de comida caliente y refrigerios reforzados diariamente y que se encuentran en zonas urbanas y rurales | 53.364 | 36.774 | 92.000 | 82.727 | ⚠ 68,9% | ✓ 89,9% |
| 3. Brindar alimentación a ciento por ciento de los niños y niñas que son atendidos integralmente en las modalidades institucional y familiar. | Promover en 121,004 estudiantes la cultura del cuidado, del buen trato y la prevención de violencias, la vida y alimentación saludable. | 67.809 | 46.990 | 29000 | 17758 | ⚠ 69,3% | ⚠ 61,2% |
| 148. Atender integralmente a 8864 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle como acción preventiva. | Atender integralmente a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en situación de vida en calle, como acción preventiva | 143.723 | 121.954 | 11.000 | 11.860 | ✓ 84,9% | ✓ 107,8% |
| | Incorporar Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con derechos vulnerados de la articulación, exigibilidad, restitución y acceso a los derechos | | | | | | |
| | Integrar Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con derechos vulnerados en el proceso de participación de familias en redes sociales para el mejoramiento de calidad de vida. (Ejecucion solo e 2013) | | | | | | |
| | Vincular adolescentes y/o jóvenes a procesos territoriales mediante la activación de redes de jóvenes y/o sociales | | | | | | |
| 147. Protección integral a 979 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de calle | Proteger Integralmente a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes En situación de vida de calle Beneficiar Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con derechos vulnerados de la articulación, exigibilidad, restitución y acceso a los derechos | 8.571 | 8.571 | 864 | 1.207 | ✓ 100,0% | ✓ 139,7% |
| 315. Consolidar al Jardín Botánico José Celestino Mutis como centro líder del nivel distrital, en investigación, gestión del conocimiento y desarrollo científico de los ecosistemas altoandinos y de ciudad, con 6 investigaciones aplicadas para la conserva | Orientar técnicamente 10327 personas en técnicas de siembra y manejo de agricultura integral, según los lineamientos establecidos por el Jardín Botánico. | 967 | 967 | 7.919 | 7.919 | ✓ 100,0% | ✓ 100,0% |
| | Establecer el 100% de una unidad demostrativa integral de fomento de agrobiodiversidad, techos y fachadas verdes en el Jardín Botánico. | 232 | 232 | 60 | 60 | ✓ 100,0% | ✓ 100,0% |

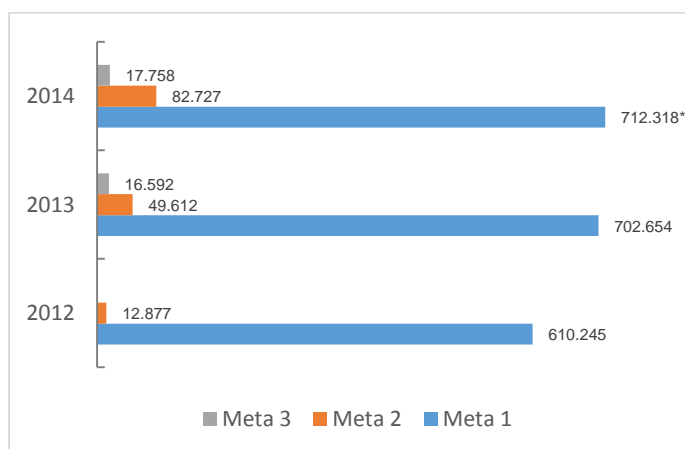
Fuente: Mapa PPSAN Valido y actualizado por UTA-CISAN.

Elaboración: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

1.2.6. Apoyo alimentario a poblaciones en condición de vulnerabilidad alimentaria y nutricional (conurrencia y complementariedad)

La Secretaría de Educación, a través del Programa Alimentación Escolar (PAE) busca fortalecer el desarrollo físico e intelectual de los (as) estudiantes para elevar su rendimiento académico y garantizar su permanencia en el sistema educativo oficial, así como el fomentar hábitos para una vida sana, en el marco de la formación integral de calidad. Para garantizar estos objetivos se propuso atender a **890.000 estudiantes de colegios beneficiados con alimentación escolar (Meta 1), Garantizar que 250.000 niños y adolescentes se beneficien con una jornada escolar de 40 horas semanales (Meta 2) y Brindar alimentación a ciento por ciento de los niños y niñas que son atendidos integralmente en las modalidades institucional y familiar (Meta 3)**. Durante el periodo 2012-2014, presentó el siguiente comportamiento:

Gráfica 1. Estudiantes beneficiados con alimentación escolar



Fuente: Seguimiento de la implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria Nutricional para Bogotá D.C. 2007-2015. Vigencias 2013-2014. SEGPLAN

*La SED reporta la adición de 39.648 estudiantes matriculados y que asisten a los Colegios en Concesión.

Según los reportes de la SED, los estudiantes que reciben el suministro de alimentación de 40x40 corresponden a los niños matriculados en el proyecto Niños y Niñas estudiando, en tal sentido pueden recibir doble beneficios dadas las características del proyecto.

De otra parte, la Contraloría durante el ejercicio auditor de la vigencia 2014 ante la SED, planteó algunas observaciones, específicamente relacionadas con los refrigerios escolares, en cuanto a la información reportada e incumplimiento de

compromisos con la comunidad estudiantil²¹. Así mismo, el organismo de Control se propuso para este segundo semestre dentro del PAD 2015, la ejecución de una auditoría de desempeño a los recursos como a las acciones que por complementariedad y concurrencia, contribuyen desde la Secretaría a los objetivos de la PPSAN.

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON, se propone **atender integralmente a 8.864 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle como acción preventiva** así como la **protección integral a 979 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de calle**, con el propósito de garantizarles el goce efectivo de sus derechos.

En lo referente al apoyo alimentario el instituto cuenta con una minuta estandarizada bajo los lineamientos del ICBF, que tiene en cuenta edad, sexo y modalidad de atención (internado, externado, hogar de paso y procesos de atención territorial). Este apoyo se ha ejecutado a través de dos estrategias: i) la suscripción de convenios con la SDIS y ii) la atención en las Unidades de protección integral (UPI).

Respecto a la primera estrategia, el Instituto celebró con la SDIS los convenios No. 002-2013, 8077-2013, 10844-2014, con el propósito de aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para realizar la atención alimentaria en los seis comedores comunitarios-CRDC, en cumplimiento del proyecto 730 “Alimentando capacidades: desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad”, permitiéndole el apoyo alimentario a 6.981 personas en el 2014, es decir, 1.797 más que la vigencia 2013 (5.184 beneficiarios)²².

En la segunda estrategia, el IDIPRON a través de las unidades de protección modalidades internado, externado y hogar de paso, brindó en el 2014 apoyo alimentario a un total de 11.680 niños (as) adolescentes y jóvenes; comparado con el 2013, aumentó el número de beneficiarios en un 29.4% con respecto al 2013 (9.022 asistidos).

²¹ Informe de Auditoría de Regularidad. Secretaría de Educación Distrital-SED. Período Auditado 2014. PAD 2015.

²² De acuerdo al acta de visita de control fiscal del 15 de Julio del 2015 a partir de 7 de marzo del 2013 esta meta no es reportada por el IDIPRON sino por el proyecto 730 de la SDIS.

1.2.7. Promoción de prácticas de agricultura urbana (conurrencia y complementariedad)

En el marco del plan de desarrollo, esta línea de acción se planteó **consolidar al Jardín Botánico José Celestino Mutis como centro líder del nivel distrital, en investigación, gestión del conocimiento y desarrollo científico de los ecosistemas altoandinos y de ciudad, con 6 investigaciones aplicadas para la conservación y el uso sostenible**, a través de los compromisos de orientar en técnicas de siembras y manejo de agricultura integral, como de establecer una unidad demostrativa integral de fomento de agro-biodiversidad, techos y fachadas verdes.

En lo transcurrido del plan se han orientado en técnicas de siembras y manejo de agricultura integral, a 7.937 personas, ubicadas principalmente en las localidades de Engativá, Suba, Rafael Uribe, Usaquén y Santa Fe, según lineamientos establecidos por el Jardín Botánico, así:

Cuadro 14.
Beneficiarios en técnicas en siembra y manejo de agricultura integral

| Vigencias | Total personas atendidas | Capacitación | Asistencia Técnica |
|-----------|--------------------------|--------------|--------------------|
| 2012 | 1.593 | 564 | 1.029 |
| 2013 | 3.827 | 1.452 | 2.375 |
| 2014 | 2.517 | 1.158 | 1.359 |

Fuente: Informes de Gestión. Jardín Botánico 2012-2013-2014

En relación con establecer una unidad demostrativa integral de fomento de agrobiodiversidad, techos y fachadas verdes el Jardín Botánico reportó.

- Diseño e implementación de modelos tecnológicos de mobiliario y fachadas verdes para soportar los procesos de investigación de coberturas vegetales no convencionales.
- La elaboración del documento "Jardín Agroecológico (Unidad Demostrativa de Fomento de Agrobiodiversidad, Techos y Fachadas Verdes)"
- Diseño del jardín agroecológico: preparación de terreno, trazado, elaboración de camas en piedra, montaje de espejo de agua, siembra de especies y mantenimiento.
- Seguimiento y mantenimiento de las áreas implementadas, así como los talleres semanales de capacitación en manejo del jardín Agroecológico de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

acuerdo a lo establecido en el proyecto aprobado por el comité de colecciones.

- La implementación del sistema de riego por goteo en jardín Agroecológico
- La formulación del centro de semillas y la elaboración de modelos tecnológicos para la implementación de infraestructuras vegetales.
- Finalmente el Jardín a través de las diferentes estrategias relacionadas con la promoción de prácticas de agricultura urbana, avanza en “unificar núcleos humanos en la producción de especies alimenticias, medicinales, agroindustriales y de jardinería, bajo parámetros de agricultura orgánica, promoviendo el conocimiento y uso de algunas plantas propias de nuestra región que teniendo un alto valor nutritivo y medicinal, han entrado en desuso por políticas comerciales”²³.

²³ Seguimiento de la Implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá D.C. 2007-2015

1.3. PRÁCTICAS DE ALIMENTACIÓN Y MODOS DE VIDA SALUDABLES EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

*“El derecho a la alimentación adecuada es el derecho a sustentarse a sí mismo con dignidad, a tener un acceso permanente a los recursos que permiten producir, obtener o adquirir suficientes alimentos no sólo para prevenir el hambre, sino también para asegurar la salud y el bienestar”.*²⁴

Las acciones comprendidas en este eje buscan fortalecer la selección apropiada de alimentos y mejorar los hábitos alimentarios en los habitantes del Distrito Capital. Esto se desarrolla por medio de las siguientes cuatro líneas de trabajo: a) promoción, protección y defensa de la lactancia materna y de la alimentación infantil saludable; b) promoción y protección de la alimentación saludable y la actividad física; c) protección y promoción de los derechos del consumidor; y d) reconocimiento, protección y promoción del patrimonio cultural inmaterial vinculado a la producción y el consumo de alimentos²⁵.

De acuerdo a la última versión del mapa de PPSAN²⁶ estas líneas de acción se relacionan con el plan de desarrollo en los programas “Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad” y “Ejercicio de las libertades culturales y deportivas”, acciones que se desarrollan por concurrencia y complementariedad.

Cuadro 15.
Articulación de la PPSAN con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana- Eje Consumo (Acciones en Concurrencia y Complementariedad).

| Línea de trabajo por eje de acción | Programa | Proyecto prioritario | Metas de resultado y/o gestión |
|---|---|-----------------------------------|---|
| a. Promoción, protección y defensa de la lactancia materna y de la alimentación infantil saludable. | Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad. | 106. Salud para el buen vivir. | 43. Incrementar a 4 meses la lactancia materna exclusiva en los niños y niñas menores de seis meses, en coordinación y con el apoyo de los demás actores de la administración distrital |
| b. Promoción y protección de la alimentación saludable y la actividad física. | Ejercicio de las libertades culturales y deportivas. | 145. Cotidianidad libre y activa. | 191. Garantizar a 1.000.000 de personas, anualmente, el acceso a la oferta deportiva y recreativa en diferentes disciplinas, en condiciones de equidad, inclusión y no segregación |

²⁴ Mensaje del Representante de FAO en El Salvador

²⁵ Artículo 17 del Decreto 508 del 2007.

²⁶ Validado y actualizado por la CISAN-UTA, remitido 24/04/2015.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| Línea de trabajo por eje de acción | Programa | Proyecto prioritario | Metas de resultado y/o gestión |
|------------------------------------|---|--------------------------------|--|
| | Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad. | 106. Salud para el buen vivir. | 34. Poner en marcha estrategias de detección y tratamiento de la obesidad en niños, niñas y adolescentes. 46. Desarrollar estrategias integradas de promoción de salud en actividad física, SAN, Trabajo Saludable y prácticas saludables en el 100% de los territorios de salud, con coordinación intersectorial |

Fuente: Mapa PPSAN Valido y actualizado por UTA-CISAN.

Elaboración: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

A continuación se calificará la eficiencia y la eficacia de los compromisos que no son del programa “Soberanía y seguridad alimentaria”, pero apoyan a los resultados de la política.

Cuadro 16.
Calificación de la PPSAN - Eje Consumo – 2012-2014. (Acciones en Concurrencia y Complementariedad).

| Metas de resultado y/o gestión | Meta Proyecto de Inversión | Recursos | | Físico | | Calificación | |
|---|--|------------|-----------|------------|-----------|--------------|------------|
| | | Programado | Ejecutado | Programado | Ejecutado | Eficacia | Eficiencia |
| 4. Promover la atención integral al 100% de las madres gestantes y lactantes. | Entregar 42.177 bonos/mes canjeables por alimentos a población en inseguridad alimentaria. | - | - | 20.000,00 | 19.301,00 | ✓ 96,5% | - |
| 43. Incrementar a 4 meses la lactancia materna exclusiva en los niños y niñas menores de seis meses, en coordinación y con el apoyo de los demás actores de la administración distrital | Incrementar a 4 meses la lactancia materna exclusiva, en los niños y niñas menores de 6 meses, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital, al 2016. | 1.668 | 1.639 | 3,60 | 3,60 | ✓ 100,0% | ✓ 98,3% |
| 191. Garantizar a 1.000.000 de personas, anualmente, el acceso a la oferta deportiva y recreativa en diferentes disciplinas, en condiciones de equidad, inclusión y no segregación | Desarrollar el 100% de la estrategia de apropiación de parques, escenarios y entornos alrededor de las prácticas deportivas de actividad física. | 37 | 37 | 50 | 50 | ✓ 100,0% | ✓ 100,0% |
| | Implementar una estrategia de fomento para el fortalecimiento de las prácticas deportivas, recreativas y de actividad física. | 709 | 707 | 1,00 | 0,96 | ✓ 96,0% | ✓ 99,7% |
| | Ofrecer a un millón de personas el acceso a la oferta deportiva y actividad física (anualmente a partir del 2013). | 20.045 | 18.160 | 654.215 | 781.642 | ✓ 119,5% | ✓ 90,6% |
| 34. Poner en marcha estrategias de detección y tratamiento de la obesidad en niños, niñas y adolescentes. | Poner en marcha estrategias de detección y tratamiento de la obesidad en niños, niñas y adolescentes. | 2.487 | 1.117 | 73,80 | 79,80 | ✓ 108,1% | ⚠ 44,9% |
| 46. Desarrollar estrategias integradas de promoción de salud en actividad física, SAN, Trabajo Saludable y prácticas saludables en el 100% de los territorios de salud, con coordinación intersectorial | Desarrollar 83 territorios con estrategias integradas de promoción de la salud en actividad física, Seguridad Alimentaria y Nutricional, trabajo saludable y prácticas saludables en el 100% de los territorios de salud, con coordinación intersectorial, a 2016. | 2.152 | 2.149 | 100,00 | 56,60 | ⚠ 56,6% | ✓ 99,9% |

Fuente: Mapa PPSAN Valido y actualizado por UTA-CISAN.

Elaboración: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

La asignación de recursos se distribuye en dos líneas de acción, sin embargo el 93% que equivale a \$25,430 millones fue asignado a la Promoción y protección de la alimentación saludable y la actividad física.

1.3.1. Promoción, protección y defensa de la lactancia materna y de la alimentación infantil saludable

Por medio de la meta de gestión de **promover la atención integral al 100% de las madres gestantes y lactantes**, se han entregado 19.301 bonos canjeables por alimento a mujeres gestantes y lactantes, 1.000 de estas mujeres se les complementó con otro bono por su condición de bajo peso. Esta modalidad permite a las madres gestantes y lactantes seleccionar los alimentos que van a consumir, según sus costumbres, prácticas y hábitos culturales; es importante precisar que los recursos de esta meta corresponden a los bonos entregados por el proyecto de inversión 730 a cargo de la SDIS.

Dentro de la meta de **Incrementar a 4 meses la lactancia materna exclusiva en los niños y niñas menores de seis meses, en coordinación y con el apoyo de los demás actores de la administración distrital** se encuentran acciones para la promoción de la lactancia materna, el mejoramiento de prácticas de alimentación en niños/as menores de 2 años, de nutrición en niños/as con bajo peso al nacer y la realización de la semana mundial de la lactancia materna. En adición se continuó con la implementación de la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI) como herramienta para garantizar los derechos de las madres y los niños/as. Estas acciones contribuyeron a que el indicador de la meta se incrementara de 3,0 a 3,6 meses en el 2014.

1.3.2. Promoción y protección de la alimentación saludable y la actividad física

A través de esta línea de acción se busca **garantizar a 1.000.000 de personas, anualmente, el acceso a la oferta deportiva y recreativa en diferentes disciplinas, en condiciones de equidad, inclusión y no segregación.**

Se han ejecutado actividades para la promoción de la actividad física y el deporte, informando sobre los efectos beneficiosos de éstas. Un ejemplo es el proyecto “*Bogotá ParticipActiva*” que promueve diferentes disciplinas deportivas cada año, en promedio a lo largo de estos tres años se han beneficiado 781.462 personas. Así como el programa de “*Muévete Bogotá*” que de forma pedagógica promueve la

actividad física y la alimentación saludable, buscando la inclusión de la práctica regular de actividades físicas en varios ámbitos.

Igualmente se dio apertura de la convocatoria “*Parques Limpios y Sostenibles*”, parte de la estrategia para fortalecer la apropiación de los parques, escenarios y entornos alrededor de prácticas deportivas y de actividad física; a la fecha se ha ejecutado un 50% de esta estrategia.

Finalmente se adelantó durante esta vigencia la compilación de 82 experiencias ciudadanas en “*El Libro de la Bici 2014*” que hace parte de la estrategia que busca el fortalecimiento de las prácticas recreo-deportivas, mediante el uso de este medio de transporte con el fin de mitigar los efectos del cambio climático. Además se realizó el III Foro Internacional de la Bicicleta, con el objetivo de generar un espacio de discusión de las políticas públicas de la bicicleta, contando con la participación de 986 personas.

En cabeza de la SDS se encuentra el proyecto “*Salud para el buen vivir*”, en donde se enmarcan metas que buscan fortalecer la promoción de la salud, la detección y la prevención de la enfermedad en los territorios. Entre estas se encuentra **poner en marcha estrategias de detección y tratamiento de la obesidad en niños, niñas y adolescentes** convocando a los Equipos de Respuesta Complementaria (ERC) del programa “*Territorios Saludables*” quienes desarrollan actividades de promoción de la alimentación saludable y actividad física; asesorando individualmente a 4.097 familias de niños y niñas entre 1 y 5 años con problemas de malnutrición, a 1.863 escolares entre 6 y 17 años con problemas de sobrepeso y obesidad, 1.567 asesorías grupales en el ámbito escolar.

Por otra parte, se abordó 356 Instituciones Educativas Distritales con estrategias para la promoción de la alimentación saludable mediante asesoría a la Tienda Escolar Saludables y desarrollo de los Festivales de alimentación saludable y actividad física.

A esta línea se encuentra asociada la meta de **Desarrollar estrategias integradas de promoción de salud en actividad física, SAN, Trabajo Saludable y prácticas saludables en el 100% de los territorios de salud, con coordinación intersectorial**. El avance reportado en el Segplan muestra una ejecución del 85%, lo que es superior al 83% programado; resultado de actividades como el ajuste a las minutas según requerimiento calórico por grupos de edad (SED), ajuste de los lineamientos para el suministro de una alimentación variada e inclusiva (SDIS).



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Vale la pena aclarar que las acciones de esta meta también hacen parte de línea de acción “Prevención, detección temprana, manejo y control de alteraciones nutricionales, según ciclo vital”.

1.4. NUTRICIÓN Y ENTORNOS SALUDABLES

“De la leche materna y como se brinde a los seres que más amamos en la vida, depende el espíritu de unión, amor y confianza de nuestros hijos en el mañana.”²⁷

Las acciones enmarcadas en este eje buscan promover las condiciones ambientales y de salud, que favorezcan el aprovechamiento biológico de los alimentos y un adecuado estado nutricional de la población del Distrito Capital. Se desarrolla por medio de las siguientes dos líneas de trabajo: a) promoción de entornos saludables; y b) prevención, detección temprana, manejo y control de alteraciones nutricionales, según el ciclo vital²⁸.

De acuerdo a la última versión del mapa de PPSAN²⁹ estas líneas de acción se relacionan con el plan de desarrollo en los programas “*Bogotá humana ambientalmente saludable*” y “*Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad*”, es decir acciones que se desarrollan por concurrencia y complementariedad.

Cuadro 17.

Articulación de la PPSAN con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana- Eje Aprovechamiento (Acciones en Concurrencia y Complementariedad).

| Línea de trabajo por eje de acción | Programa | Proyecto prioritario | Metas de resultado y/o gestión |
|-------------------------------------|---|----------------------|---|
| a. Promoción de entornos saludables | Bogotá humana ambientalmente saludable. | 209. Salud Ambiental | 392. Monitorear el cumplimiento de las condiciones sanitarias de 250.000 establecimientos comerciales. Industriales e institucionales ubicados en el D.C. a 2016 |
| | | | 397. Mantener la cobertura de la vigilancia de la calidad del agua en la red de acueducto y alcantarillado y el 100% de los acueductos identificados del D.C. a 2016. |
| | | | 398. Evaluar los riesgos en salud asociados a la calidad del agua en los sistemas de abastecimiento del Distrito Capital en el territorio urbano y rural. |

²⁷ Nelly Mina, poeta y cantadora de Puerto Tejada (Cauca).

²⁸ Artículo 18 del Decreto 508 del 2007.

²⁹ Validado y actualizado por la CISAN-UTA, remitido 24/04/2015.



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| Línea de trabajo por eje de acción | Programa | Proyecto prioritario | Metas de resultado y/o gestión |
|---|---|-------------------------------|---|
| | Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad. | 106. Salud para el buen vivir | 38. Implementar la estrategia de entornos saludables en las 20 localidades del Distrito Capital |
| b. Prevención, detección temprana, manejo y control de alteraciones nutricionales, según ciclo vital. | Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad. | 106. Salud para el buen vivir | 46. Desarrollar estrategias integradas de promoción de salud en actividad física, SAN, Trabajo Saludable y prácticas saludables en el 100% de los territorios de salud, con coordinación intersectorial |

Fuente: Mapa PPSAN Valido y actualizado por UTA-CISAN.

Elaboración: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

A continuación, se analizarán las líneas de acción, a partir del comportamiento de las metas de gestión y resultado. Se evaluará en este proceso, la ejecución de los recursos como el avance físico de las metas, en el propósito de establecer el nivel de eficiencia y eficacia, es decir, determinar el grado de avance para garantizar la nutrición y los entornos saludables de los habitantes de la ciudad.

Cuadro 18.
Calificación de la PPSAN - Eje Aprovechamiento – 2012-2014. (Acciones en Concurrencia y Complementariedad).

Millones de pesos corrientes

| Metas de resultado y/o gestión | Meta Proyecto de Inversión | Recursos | | Físico | | Calificación | |
|---|---|------------|-----------|------------|-----------|--------------|------------|
| | | Programado | Ejecutado | Programado | Ejecutado | Eficacia | Eficiencia |
| 392. Monitorear el cumplimiento de las condiciones sanitarias de 250.000 establecimientos comerciales. Industriales e institucionales ubicados en el D.C. a 2016 | Monitorear el cumplimiento de las condiciones sanitarias de 297.914 establecimientos comerciales, industriales e institucionales ubicados en el D.C a 2016, incluyendo comedores comunitarios, plazas de mercado, cárceles y salas de retenidos, hogares geriátricos, establecimientos educativos, jardines infantiles distritales y establecimientos públicos y privados que hagan uso de animales en cualquier actividad comercial. | 40.388 | 40.277 | 249.964 | 278.041 | ✓ 111,2% | ✓ 99,7% |
| 397. Mantener la cobertura de la vigilancia de la calidad del agua en la red de acueducto y alcantarillado y el 100% de los acueductos identificados del D.C. a 2016. | Mantener la cobertura de la vigilancia de la calidad del agua en la red de acueducto y alcantarillado y el 100% de los acueductos identificados del D.C. a 2016. | 1.443 | 1.443 | 100% | 59% | ⚠ 59,0% | ✓ 100,0% |
| 398. Evaluar los riesgos en salud asociados a la calidad del agua en los sistemas de abastecimiento del Distrito Capital en el territorio urbano y rural. | Evaluar 100% riesgos en salud asociados a la calidad del agua en los sistemas de abastecimiento del Distrito Capital en el territorio urbano y rural. | 610 | 610 | 61,69% | 41,69% | ⚠ 67,6% | ✓ 100,0% |
| 38. Implementar la estrategia de entornos saludables en las 20 localidades del Distrito Capital | Implementar la estrategia de entornos saludables en las 20 localidades del distrito capital al 2016 | 15.196 | 15.196 | 100% | 100% | ✓ 100,0% | ✓ 100,0% |
| 46. Desarrollar estrategias integradas de promoción de salud en actividad física, SAN, Trabajo Saludable y prácticas saludables en el 100% de los territorios de salud, con coordinación intersectorial | Reducir a 10% la prevalencia del bajo peso al nacer en los niños y niñas, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital, al 2016. | 914 | 914 | 11,50% | 12,30% | ✓ 93,5% | ✓ 100,0% |
| | Reducir a 3% la prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital, al 2016. | 2.142 | 2.008 | 3,80% | 5% | ✓ 76,0% | ✓ 93,7% |
| | Reducir a 12% la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital, al 2016. | 1.998 | 1.921 | 14,20% | 17,90% | ✓ 79,3% | ✓ 96,1% |
| | Reducir a 1,5% la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la administración distrital a 2016. | 6.886 | 6.886 | 2% | 0% | ✓ 100,0% | ✓ 100,0% |

Fuente: Mapa PPSAN Valido y actualizado por UTA-CISAN.

Elaboración: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

La asignación de recursos se distribuye en dos líneas de acción, sin embargo el 83% que equivale a \$58.701 millones se destinó para la promoción de entornos saludables.

1.4.1. Promoción de Entornos Saludables

En esta línea de acción se comprometió la SDS a **monitorear el cumplimiento de las condiciones sanitarias de 250.000 establecimientos comerciales, industriales e institucionales ubicados en el D.C. a 2016**, a través del proyecto Salud Ambiental. Durante el período 2012-2014 se reportaron los siguientes resultados:

Cuadro 19.
Resultados de la Verificación de las Condiciones Higiénico Sanitarias a Establecimientos.
Vigencias 2012-2014

| Vigencia | Programado | Visita | Medidas Sanitarias* | Decomisos | Establecimiento Vigilados |
|----------|-----------------------------------|---------|---------------------|--|---------------------------|
| 2012 | 30.036 establecimientos a vigilar | 96.669 | 1.611 | 103.095,98 kilos de productos alimenticios 34.395,61 litros de bebidas 83.473 unidades de medicamentos y sustancias químicas | 32.223 |
| 2013 | 80.096 establecimientos a vigilar | 203.138 | 2.503 | 348.192 kilos de productos alimenticios, productos farmacéuticos, sustancias químicas; 104.914 litros de bebidas alcohólicas , no alcohólicas, sustancias químicas y productos de higiene y 173.079 unidades de productos farmacéuticos, productos de higiene, sustancias químicas y equipos y utensilios. | 137.645 |
| 2014 | 80.096 establecimientos a vigilar | 203.393 | 4.337 | 234.842 kilos de productos alimenticios, productos farmacéuticos, sustancias químicas; 74.837 litros de bebidas alcohólicas , no alcohólicas, sustancias químicas y productos de higiene y 123.032 unidades de productos farmacéuticos, productos de higiene, sustancias químicas y equipos y utensilios. | 108.173 |

Fuente: Informe de Evaluación y Seguimiento de la Política Pública Seguridad Alimentaria y Nutricional PPSAN para Bogotá, D.C. 2007-2015. Contraloría de Bogotá. Vigencia 2014. Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo. SEGPLAN. 31-12-2014

* Medidas Sanitarias a establecimientos que no cumplen las condiciones higiénico sanitarias.

Para garantizar este compromiso, se incluyeron en este monitoreo, comedores comunitarios, plazas de mercado, cárceles y salas de retenidos, hogares geriátricos, establecimientos educativos, jardines infantiles distritales y establecimientos públicos y privados que hagan uso de animales en cualquier actividad comercial.

De otra parte la SDS es la encargada de realizar la vigilancia a los parámetros físicos, químicos y microbiológicos del agua tratada en Bogotá, como máxima autoridad sanitaria en el D.C. En desarrollo de esta función, es la responsable de **mantener la cobertura de la vigilancia de la calidad del agua en la red de acueducto y alcantarillado y el 100% de los acueductos identificados del D.C a 2016.**

De acuerdo a la información presentada por el Observatorio da Salud Ambiental de Bogotá, existen grandes brechas sobre el abastecimiento del servicio básico del agua. Por un lado el agua que es suministrada a través de la red del Acueducto de Bogotá, ha cumplido durante los últimos años con las características necesarias para ser suministrada a la población abastecida. No ocurre lo mismo con las comunidades que se encuentran ubicadas en zonas sin acceso a la red de Acueducto de Bogotá. Para suplir a éstas se han construido sistemas de captación y suministro de agua, en donde la calidad en muchos casos no cumple con los parámetros establecidos para consumo humano. Para el año 2014, el distrito cuenta con 75 sistemas de abastecimiento identificados y vigilados, uno es el Acueducto de Bogotá y los restantes son acueductos comunitarios y otros sistemas ubicados en las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Suba, San Cristóbal y Usaquén.

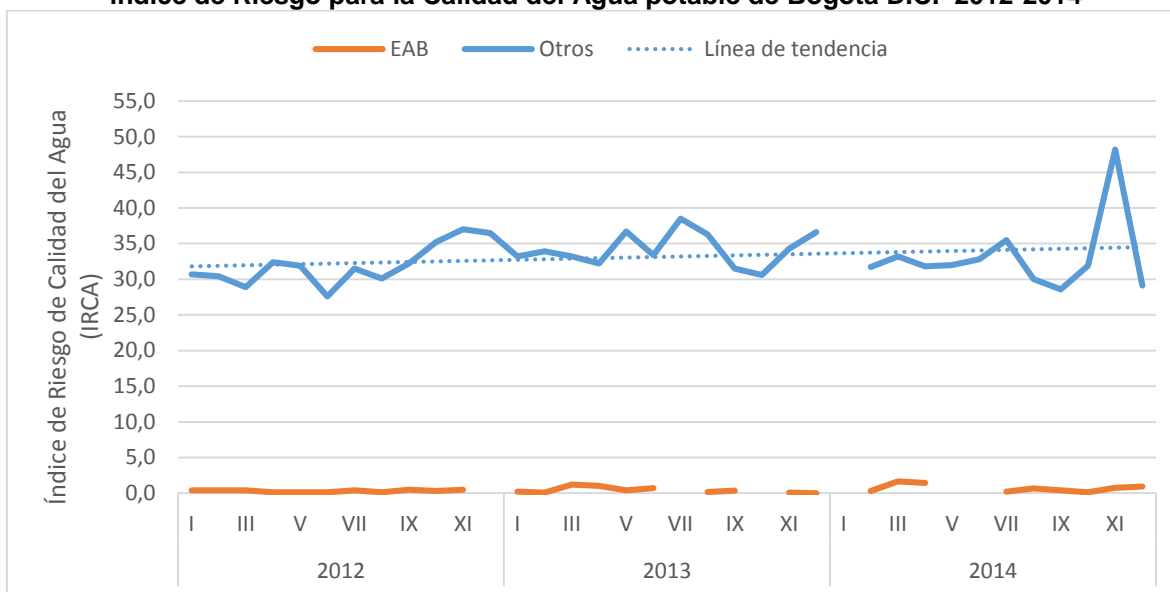
Mediante la recolección y análisis de 2.906 muestras obtenidas en las visitas que realizó la SDS se determinó que el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C, “de acuerdo a los valores calculados para el año 2014 de las muestras y consolidados mensuales, se concluye que dichas muestras están dentro del rango sin riesgo (0 a 5%), y el promedio acumulado del año es de 0,93%, lo que indica que el 98% de la población residente en el distrito cuenta con agua para el consumo de buena calidad”³⁰.

En el caso del IRCA en otros sistemas de abastecimiento, Bogotá D.C, la SDS evidenció que “para el año 2014, la calificación de riesgo del agua en estas áreas, ha sido en su mayoría de riesgo medio (14,1%-35%), es importante resaltar que estos sistemas de abastecimientos presentan carencias en términos de calidad, principalmente ocasionados por su ubicación y en la prestación del servicio, sin embargo al compararlo con los índices de años anteriores, se observa un mejoramiento en la calidad, lo cual obedece a las intervenciones que se realizan de manera particular por la Secretaria Distrital de Salud y de manera conjunta con otras instituciones del Distrito”³¹.

³⁰ Observatorio de Salud Ambiental de Bogotá. SDS.

³¹ *Ibidem*

Gráfica 2.
Índice de Riesgo para la Calidad del Agua potable de Bogotá D.C. 2012-2014



Fuente: Sistema de Vigilancia de la Calidad del Agua Potable
Elaboración: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

En relación con el compromiso de **evaluar los riesgos asociados a la calidad del agua en los abastecimientos del Distrito Capital en el territorio urbano y rural**, reporta la SDS que los referentes locales de los proyectos de vigilancia, realizan la recolección de información relacionada con la morbilidad asociada a los factores de riesgo de calidad del agua, mediante el instrumento de “*libro de registros mensual*”, para los 75 sistemas de abastecimiento ubicados en las localidades de Sumapaz, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Suba, Usme, Chapinero y Usaquén. Se realiza la verificación de los reportes mensuales y las observaciones en cada toma de muestras o visita a las áreas de abastecimiento, se consolida esta información, se verifica si existe alguna asociación entre los datos de morbilidad y el comportamiento de la calidad monitoreada.

Respecto al compromiso de **implementar la estrategia de entornos saludables en las 20 localidades del Distrito Capital**, la SDS durante la vigencia 2012, realizó gestiones con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Público-UAESP, con el fin de contar con el material para los equipos de salud, igualmente se dispuso diseñar material educativo propio, relacionando con Basura Cero, como de Vivienda Saludable, proceso que se iniciaría a partir de la siguiente vigencia. De acuerdo a los reportes, se presentan a continuación las principales actividades ejecutadas durante las vigencias 2013 y 2014:

Cuadro 20.

Actividades adelantadas en desarrollo del compromiso- Entornos Saludables

| Actividad | Vigencia 2013 | Vigencia 2014 |
|---|-----------------|---|
| Asesorías en Vivienda Saludable | 109.886 | 147.812 |
| Asesorías en iniciativas microterritoriales en Basura Cero | 2.227 | 2.404 |
| Asesorías para el mejoramiento del entorno físico en Jardines | 2.275 | 1.658 |
| Asesorías para el mejoramiento del entorno Físico en Hogares de Bienestar Familiar | 5.020 | 4.916 |
| Asistencias técnicas para el mejoramiento del entorno físico en instituciones de protección | 726 | 381 |
| Sesiones de redes locales de salud ambiental | 441 | 924 |
| Asesorías grupales para fortalecimiento de habilidades en salud ambiental | 2.062 | 2.034 |
| Asesorías para el mejoramiento del entorno físico en colegios | 3.177 asesorías | 851 asesorías y 172 festivales de nutrición en colegios |
| Asesorías en iniciativas propias de los planes territoriales de ambientes saludables | 2.757 | 1.661 |

Fuente: Plan de Acción 2012 - 2016 Componente de gestión e inversión-2013-2014.SEGPLAN

1.4.2. Prevención, detección temprana, manejo y control de alteraciones nutricionales, según ciclo vital

Las acciones a ejecutar en cumplimiento de esta línea de acción tienen como propósito **desarrollar estrategias integradas de promoción de salud en actividad física SAN, trabajo saludable y prácticas saludables en el 100% de los territorios de salud, con coordinación intersectorial.**

Desde la SDS en desarrollo de esta línea de acción se han adelantado tres actividades relacionadas: i) diseño y desarrollo de estrategias de comunicación masiva para la promoción de la alimentación infantil saludable ii) prevención y control de las deficiencias de micronutrientes en la primera infancia y iii) fortalecimiento de la atención de los niños y niñas recién nacidos con bajo peso al nacer bajo la Modalidad Canguro.

Para ello se ha realizado capacitación a Equipos de Respuesta Inicial (ERI) y Equipos de Respuesta Complementaria (ERC), profesionales de medicina, enfermería, nutrición y trabajo social, en temas como: lactancia materna, alimentación complementaria, alimentación del niño y niña enfermo, peso y talla,

patrones de crecimiento de la Organización Mundial de la Salud (OMS), fuentes alimentarias de la vitamina C, zinc e hierro. Además de estas capacitaciones se realizaron alrededor de 351 acciones colectivas en el espacio público (ciclovías, parques, centros comerciales), sensibilizando a las comunidades sobre la importancia de la actividad física, la adopción de prácticas de vida saludable y acciones preventivas frente a la enfermedad (promoción de la salud y prevención de la enfermedad).

La SDS reporta el avance de esta línea de acción a través del comportamiento de las siguientes metas de proyecto de inversión, medidas en tasas.

Cuadro 21.
Avance de las metas de proyecto de inversión asociados a la prevención, detección temprana, manejo y control de alteraciones nutricionales, según ciclo vital.

| Metas de Proyecto de inversión | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Reducir a 3% la prevalencia de la desnutrición global en menores de cinco años al 2016 | 5,1 | 4,9 | 5,1 |
| Reducir a 12% la prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco años al 2016 | 18,3 | 17,4 | 17,9 |
| Reducir a 1,5% la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años por 100.000 menores de cinco años al 2016 | 0,7 | 0,0 | 0,0 |
| Reducir a 10% la prevalencia del bajo peso al nacer en los niños y niñas, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital, al 2016. | 12,9 | 12,8 | 12,3 |

Fuente: Mapa PPSAN Valido y actualizado por UTA-CISAN.

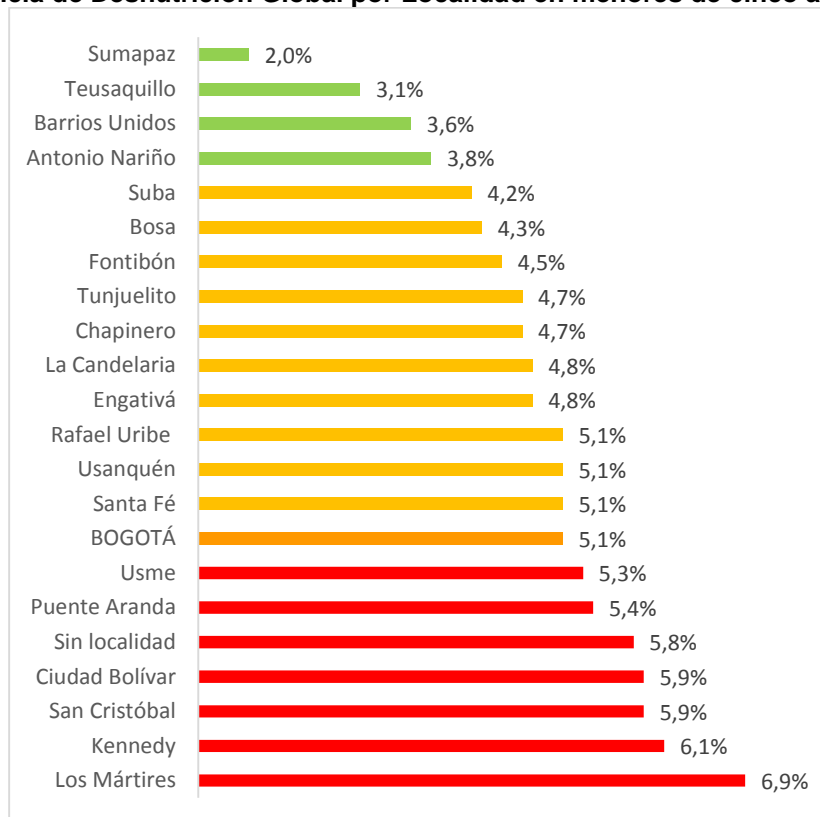
Elaboración: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

La prevalencia de la desnutrición global en menores de cinco años, refleja la masa corporal en relación con la edad cronológica y está influido por la talla y peso del niño; considerándose un indicador compuesto que refleja ampliamente las condiciones estructurales en seguridad alimentaria y nutricional de una población.

Con relación al anterior indicador, en Bogotá se evidencia una disminución de 0,2 puntos porcentuales al comparar 2012 y 2013, no obstante se incrementa en esta misma proporción en el 2014. En relación al comportamiento de este indicador por localidad; se evidencia que tan solo cuatro: Sumapaz, Teusaquillo, Barrios Unidos y Antonio Nariño, se encuentra por debajo de lo programado (3,8%) para la vigencia 2014.

De lo reportado a nivel distrital en el 2014 (5,1%) localidades como Mártires, Kennedy, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Puente Aranda y Usme, presentan cifras superiores como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 3.
Prevalencia de Desnutrición Global por Localidad en menores de cinco años 2014*



*Los datos del 2014 son preliminares

Fuente: Informe Balance de Gestión 2014. Acuerdo 067 de 2002.

Elaboración: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

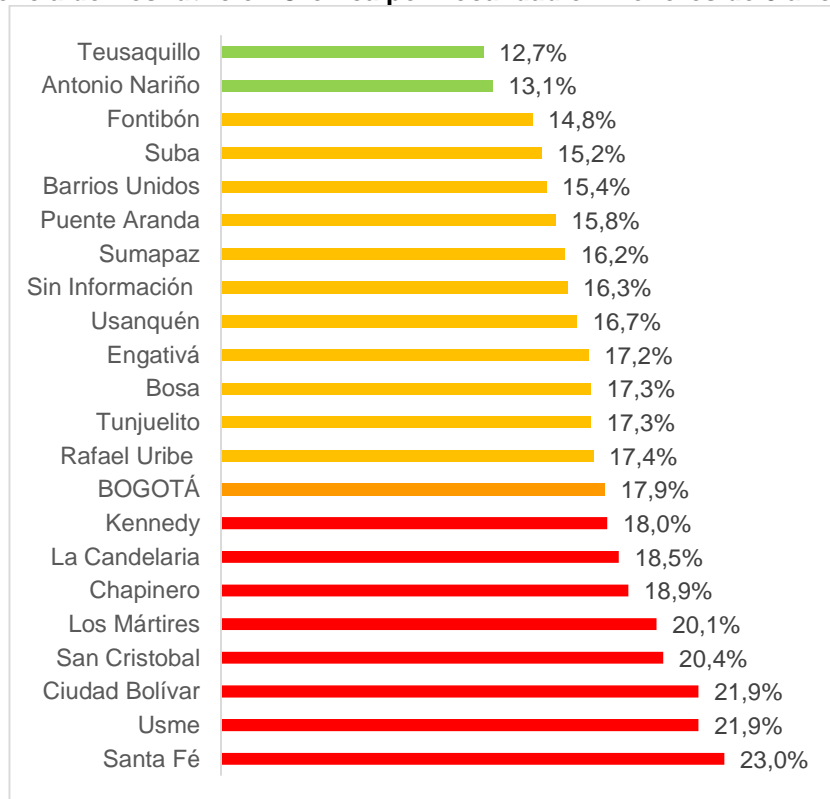
La Prevalencia de Desnutrición Crónica en menores de 5 años, es el porcentaje de niños en este rango de edad, cuya talla se encuentra por debajo de -2 Desviaciones Estándar respecto al número total de población menor de 5 años por c/100 personas de ese grupo de edad³².

En relación con el anterior indicador la ciudad disminuyó 0,4 puntos porcentuales al comparar 2012 y 2014. Su comportamiento por localidad en el 2014, muestra que

³² Tomada el 2 de Septiembre de 2015: <http://www.asivamosensalud.org/inidicadores/estado-de-salud/grafica.ver/42>

ocho de ellas presentan una prevalencia superior a la reportada en la ciudad (17,9%) y que únicamente dos se encuentran por debajo a lo programado en el 2014 (14,2%).

**Gráfica 4.
Prevalencia de Desnutrición Crónica por Localidad en menores de 5 años 2014***



*Los datos del 2014 son preliminares

Fuente: Informe Balance de Gestión 2014. Acuerdo 067 de 2002.

Elaboración: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

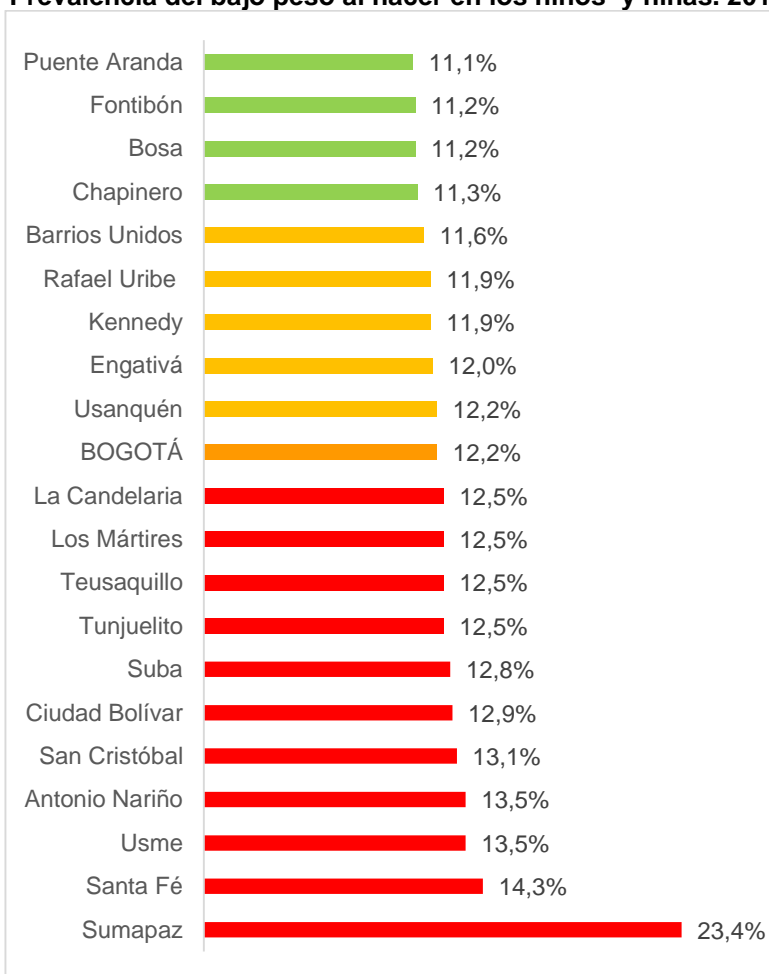
Vale la pena destacar que, producto de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), en particular las actividades dirigidas a la Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), se mejoran las condiciones de salud, desarrollo y supervivencia de niños y niñas menores de 5 años de edad, permitiendo reducir la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años por 100.000 a cero casos durante el 2013 y 2014.

La prevalencia del bajo peso al nacer es un indicador que refleja las condiciones de salud fetal, neonatal e indirectamente de las condiciones de su gestación. Se expresa como el porcentaje de nacidos vivos con un peso inferior a 2.500 gramos,

medido al momento del nacimiento o dentro de las primeras horas de vida por 100 nacidos vivos.

Este indicador presenta una reducción al pasar de 12,9% en el 2012 a 12,3% en el 2014. En este último año el 55% de las localidades reportan una tasa por encima de la ciudad (12,2%) siendo Sumapaz la localidad con mayor registro. Frente a la programación del 2014 (11,5%) tan solo tres localidades se encuentran por debajo, Fontibón, Bosa y Chapinero.

**Gráfica 5.
Prevalencia del bajo peso al nacer en los niños y niñas. 2014***



*Los datos del 2014 son preliminares.

Fuente: Seguimiento a la Implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá D.C. Año 2014 y Análisis Bogotá como Vamos Junio 28 de 2015.

Elaboración: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

La SDS al respecto informó que *“se adelantan diferentes estrategias para lograr la reducción de este indicador con acciones dirigidas a la identificación temprana e intervención a mujeres gestantes con bajo peso gestacional, promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna desde la implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMÍ) en las instituciones de salud públicas y privadas, asesorías a familias con gestantes en temas de lactancia materna y alimentación saludable”*³³.

1.5. ACCIONES TRANSVERSALES

La acción de diagnosticar 136.000 personas/año nutricionalmente atendidas con suministro alimentario en los servicios sociales contribuye a lograr los objetivos de la política desde el programa de Soberanía y Seguridad Alimentaria.

De acuerdo a la información reportada por la SDIS en cuanto a la vigilancia nutricional realizada por ésta encontró que el 84% de los niños y niñas atendidos en los Jardines Infantiles que permanecieron en el servicio durante el último año, mejoraron de esta manera su estado nutricional; en el caso de los Comedores Comunitarios el 67% de niños y niñas entre los 5 y 12 años recuperaron su estado nutricional.

Igualmente, la Secretaría adelantó búsqueda y remisión de casos de malnutrición (Bajo Peso, Sobrepeso y Obesidad) por parte de las subdirecciones locales en los diferentes servicios sociales (Jardines Infantiles, Ámbito Familiar, Centros Amar, Centros Crecer, Centros Proteger anteriores CIPS, Comedores Comunitarios y Canasta Complementaria de Alimentos para Cabildos Indígenas).

En lo transcurrido del plan de desarrollo se han invertido \$1,278 millones correspondiente al total de lo programado para la atención de 301.611 personas.

³³ Informe Balance de Gestión 2014. Acuerdo 067 de 2002.

2. TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

La territorialización de la inversión, “es el diseño, aprobación y aplicación de criterios de distribución territorial de los recursos y las políticas de los sectores central, descentralizado y el de las localidades, de modo que se priorice la intervención pública entre las distintas localidades”³⁴. En este sentido, la SDP elaboró y desarrolló un componente para que cada una de las entidades distritales puedan relacionar los proyectos de inversión con una ubicación geográfica, teniendo en cuenta para ello la localización identificada en la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D.

Para el organismo de control la evaluación de la PPSAN en términos de la territorialización, tiene como propósito: i) identificar la proporción de los recursos territorializables, asignación y ejecución, a partir de los proyectos de inversión, ii) establecer los tipos de puntos de inversión, iii) la coherencia de la asignación de los recursos de acuerdo a las problemáticas existentes en cada uno de los territorios y su atención por parte de la PPSAN y por ultimo iv) identificar la territorialización de la inversión local.

Para el cumplimiento de los anteriores propósitos se analizó el componente “Seguimiento a la Territorialización de la Inversión por Estructura del Plan de Desarrollo – Localización”³⁵, se determinó qué proyectos del programa de Soberanía y Seguridad Alimentaria fueron territorializados teniendo como insumo adicional el mapa de la política pública, para determinar cómo los proyectos de inversión dan cumplimiento a los compromisos de la PPSAN (Cuadro 22). Es importante destacar que en este capítulo se analiza el comportamiento de los recursos (programación y ejecución) de las vigencias, así como de las reservas.

Cuadro 22.
Proyectos de Inversión PPSAN- Territorializables (2012-2014)

| Eje | Línea de Acción | Proyecto de Inversión |
|---|---|---|
| 1) Disponibilidad de alimentos suficientes, nutricional y culturalmente adecuados e inocuos y de agua en la cantidad mínima esencial y con la regularidad y sostenibilidad necesarias para el consumo humano. | d. Consolidación del abastecimiento en las localidades del Distrito Capital. | 431. Fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado |
| | c. Promoción de la integración regional. d. Consolidación del abastecimiento en las localidades del Distrito Capital | 736. Disponibilidad y acceso a los alimentos en mercado interno a través del abastecimiento. |
| 2) Acceso de toda la población a los alimentos y al agua potable en forma autónoma y en igualdad de condiciones y oportunidades. | c. Apoyo alimentario a poblaciones en condición de vulnerabilidad alimentaria y nutricional | 730. Alimentando capacidades: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad. 198. Comedores comunitarios: Primer paso del proceso educativo de los sectores más vulnerables |

³⁴ Decreto 340 de 2007 "Por medio del cual se reglamentan los Consejos Locales de Gobierno, y se dictan otras disposiciones".

³⁵ SEGPLAN. Con corte a 31-12 de 2014.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

| Eje | Línea de Acción | Proyecto de Inversión |
|--|--|--------------------------------------|
| 2) Acceso de toda la población a los alimentos y al agua potable en forma autónoma y en igualdad de condiciones y oportunidades. | f. Promoción de prácticas de agricultura urbana. | 754. Agricultura urbana y periurbana |

Fuente: Mapa PPSAN Valido y actualizado por UTA-CISAN.
Elaboración: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

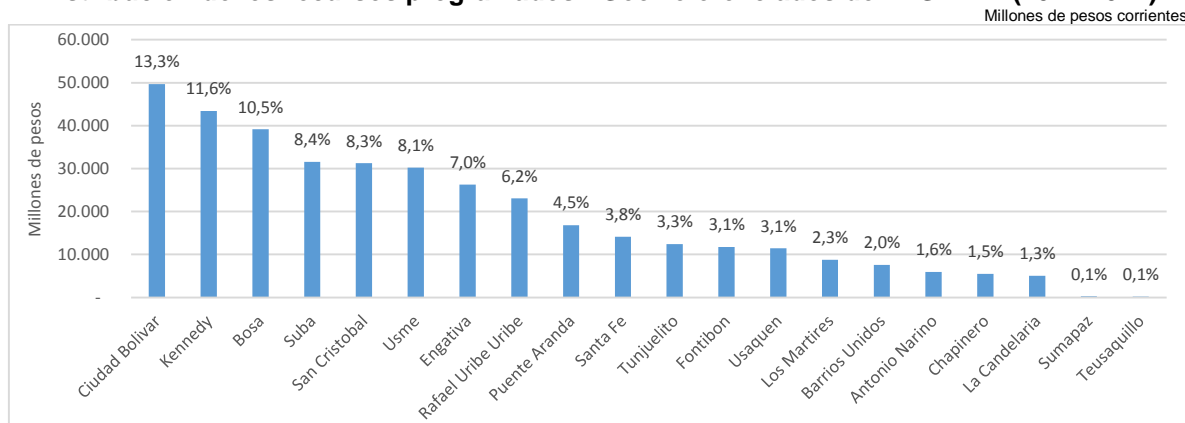
2.1. Análisis de los recursos de la vigencia

Consolidado y analizado el presupuesto de cada una de las vigencias en evaluación, del programa de “Soberanía y Seguridad Alimentaria”, se estableció que durante el periodo 2012 -2014 se da una programación de recursos por \$539.434 millones. En los siguientes acápite se mostrará el análisis de esta programación en sus tres componentes: Inversión Georreferenciable (69,4%), Inversión no Georreferenciable (30,3%) e Inversión no Territorializable (0,3%).

2.1.1. Inversión georreferenciable

La inversión georreferenciable es “aquella que permite a las entidades de la administración distrital ubicar en un territorio, las metas y los recursos programados en el plan de acción”.³⁶ De los \$374.605 millones que hacen parte de este ítem, la mayor proporción se asignó en su orden a las localidades de Ciudad Bolívar (13,3%), Kennedy (11,6%), Bosa (10,5%), Suba (8,4%), San Cristóbal (8,3%) y Usme (8,1%).

Gráfica 6.
Distribución de los recursos programados - Georreferenciados de PPSAN (2012-2014)



Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la inversión distrital por estructura plan de desarrollo con corte a 31/12/2014.- Localización. SEGPLAN.

Elaboración: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

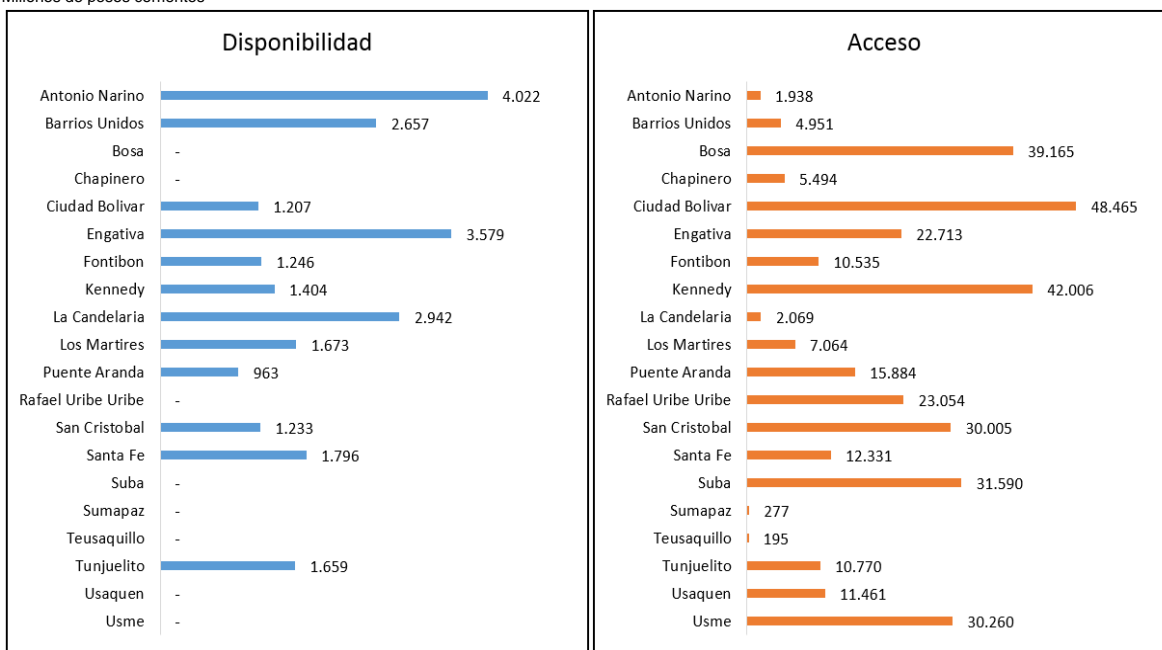
³⁶ Circular 027 de 2011. Subsecretaría de Planeación de la Inversión. Secretaría Distrital de Planeación.

De acuerdo a la visita realizada por el ente de control se determinó que la distribución anterior responde a *“la recurrencia histórica, las necesidades de la población, la disponibilidad de predios y la demanda de la población”*³⁷.

De estos recursos, el 93,5% equivalentes a \$350.226 millones se destinó al eje de *“Acceso de toda la población a los alimentos y al agua potable en forma autónoma y en igualdad de condiciones y oportunidades”*, y el restante 6,5%, es decir \$24.380 millones, al eje *“Disponibilidad de alimentos suficientes, nutricional y culturalmente adecuados e inocuos y de agua en la cantidad mínima esencial y con la regularidad y sostenibilidad necesarias para el consumo humano”*.

Gráfica 7.
Distribución de los recursos Georreferenciables por ejes de la PPSAN (2012-2014)

Millones de pesos corrientes



Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la inversión distrital por estructura plan de desarrollo con corte a 31/12/2014.- Localización. SEGPLAN.

Elaboración: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

De los recursos programados para dar cumplimiento a los compromisos del eje de Acceso, la mayor apropiación se asignó al proyecto *“730. Alimentando capacidades: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad”* a cargo

³⁷ Respuesta dada por la SDIS a la Contraloría mediante correo con fecha de 9 Junio del 2014, después de visita realizada el 27 de mayo de 2015.

de la SDIS y al proyecto “198. Comedores comunitarios: Primer paso del proceso educativo de los sectores más vulnerables”, a cargo del IDIPRON³⁸. La distribución de los recursos se presentó en cada uno de los puntos de inversión ubicados en las 20 Localidades de la ciudad. Estos puntos de inversión se clasificaron en cuatro categorías, Centros (Centros Crecer, Centros Amar, Centros Día y Centros Integrales de Protección); Centros de Desarrollo Infantil (Jardines Infantiles, Casas Vecinales, Jardines Sociales y Jardines Cofinanciados); Comedores Comunitarios y Subdirecciones Locales³⁹ encargadas de la entrega de las canastas complementarias de alimentos y de bonos canjeables y otros que corresponden a El Camino, Autocuidado y Acogida.

Cuadro 23.
Comportamiento de la distribución de los Recursos Territorializables-Georreferenciables Eje Acceso PPSAN

Millones de pesos corrientes

| Localización | Subdirecciones locales | | | Centro | | | Comedores Comunitarios | | | Centros de Desarrollo Infantil | | | Otros |
|--------------------|------------------------|-----------------|-----------------|----------|----------------|----------------|------------------------|-----------------|-----------------|--------------------------------|-----------------|-----------------|--------------|
| | Vigencia | | | Vigencia | | | Vigencia | | | Vigencia | | | Vigencia |
| | 2012 | 2013 | 2014 | 2012 | 2013 | 2014 | 2012 | 2013 | 2014 | 2012 | 2013 | 2014 | 2014 |
| Antonio Narino | - | - | - | - | - | 172 ▲ | 55 | 462 ▲ | 355 ▼ | - | 604 ▲ | 289 ▼ | - |
| Barrios Unidos | 26 | 748 ▲ | 2.097 ▲ | - | - | - | 110 | 274 ▲ | 193 ▼ | - | 888 ▲ | 616 ▼ | - |
| Bosa | 275 | 7.164 ▲ | 11.494 ▲ | - | 191 ▲ | 748 ▲ | 2.376 | 4.865 ▲ | 4.050 ▼ | 653 | 5.085 ▲ | 2.264 ▼ | - |
| Chapinero | 33 | 722 ▲ | 861 ▲ | - | 105 ▲ | 96 ▼ | 475 | 1.105 ▲ | 1.035 ▼ | 28 | 661 ▲ | 374 ▼ | - |
| Ciudad Bolívar | 422 | 4.516 ▲ | 13.031 ▲ | - | 266 ▲ | 472 ▲ | 3.884 | 8.575 ▲ | 7.451 ▼ | 910 | 6.113 ▲ | 2.825 ▼ | - |
| Engativa | 148 | 2.567 ▲ | 7.248 ▲ | - | 75 ▲ | 606 ▲ | 1.094 | 3.507 ▲ | 2.141 ▼ | 40 | 3.079 ▲ | 1.910 ▼ | 298 |
| Fontibon | 66 | 1.046 ▲ | 2.434 ▲ | - | 225 ▲ | 138 ▼ | 665 | 1.958 ▲ | 1.482 ▼ | 68 | 1.285 ▲ | 1.169 ▼ | - |
| Kennedy | 269 | 5.984 ▲ | 16.874 ▲ | - | 205 ▲ | 181 ▼ | 1.817 | 5.794 ▲ | 3.916 ▼ | 357 | 3.862 ▲ | 2.748 ▼ | - |
| La Candelaria | - | - | - | - | 89 ▲ | 50 ▼ | 194 | 840 ▲ | 572 ▼ | - | 180 ▲ | 143 ▼ | - |
| Los Martires | 65 | 790 ▲ | 751 ▼ | - | 390 ▲ | 792 ▲ | 710 | 1.167 ▲ | 934 ▼ | - | 966 ▲ | 500 ▼ | - |
| Puente Aranda | 48 | 1.029 ▲ | 3.906 ▲ | - | - | 70 ▲ | 337 | 1.199 ▲ | 775 ▼ | - | 1.114 ▲ | 792 ▼ | 6.615 |
| Rafael Uribe Uribe | 195 | 1.990 ▲ | 3.835 ▲ | - | 164 ▲ | 89 ▼ | 2.049 | 6.126 ▲ | 4.125 ▼ | 294 | 2.681 ▲ | 1.506 ▼ | - |
| San Cristobal | 276 | 4.337 ▲ | 7.271 ▲ | - | 95 ▲ | 582 ▲ | 3.425 | 5.492 ▲ | 4.440 ▼ | 432 | 2.401 ▲ | 1.253 ▼ | - |
| Santa Fe | 73 | 1.800 ▲ | 2.047 ▲ | - | 136 ▲ | 74 ▼ | 1.193 | 2.945 ▲ | 2.168 ▼ | 110 | 1.206 ▲ | 578 ▼ | - |
| Suba | 162 | 2.831 ▲ | 10.071 ▲ | - | 201 ▲ | 233 ▲ | 1.488 | 5.015 ▲ | 2.894 ▼ | 364 | 4.789 ▲ | 3.542 ▼ | - |
| Sumapaz | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 178 ▲ | 99 ▼ | - |
| Teusaquillo | - | - | - | - | - | - | - | - | 8 ▲ | - | 70 ▲ | 117 ▲ | - |
| Tunjuelito | 147 | 1.322 ▲ | 1.740 ▲ | - | 56 ▲ | 41 ▼ | 646 | 2.225 ▲ | 1.558 ▼ | 93 | 1.826 ▲ | 1.117 ▼ | - |
| Usaquen | 101 | 1.422 ▲ | 3.335 ▲ | - | 81 ▲ | 89 ▲ | 477 | 1.506 ▲ | 1.331 ▼ | 289 | 1.831 ▲ | 997 ▼ | - |
| Usme | 393 | 2.875 ▲ | 7.164 ▲ | - | 181 ▲ | 170 ▼ | 2.454 | 5.934 ▲ | 4.928 ▼ | 570 | 3.701 ▲ | 1.889 ▼ | - |
| Total | 2.701 | 41.141 ▲ | 94.157 ▲ | - | 2.459 ▲ | 4.604 ▲ | 23.449 | 58.988 ▲ | 44.356 ▼ | 4.209 | 42.520 ▲ | 24.729 ▼ | 6.913 |

Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la inversión distrital por estructura plan de desarrollo con corte a 31/12/2014.- Localización. SEGPLAN.

Cálculos: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

Del cuadro anterior se puede observar que los recursos relacionados con los puntos de inversión comedores y de los centros de desarrollo infantil se disminuyen comparadas las vigencias 2014 y 2013, no obstante la SDIS aclara que “durante los primeros meses de la vigencia 2014, el proyecto financió los servicios de apoyo alimentario con recursos de reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2013”⁴⁰.

³⁸ Este proyecto solo se ejecutó durante el segundo semestre de 2012.

³⁹ Actualmente la Secretaría cuenta con subdirecciones en cada una de las localidades, exceptuando las localidades en las que se tiene un cubrimiento de 2 localidades a saber: Subdirección Local Santafé -Candelaria. - Subdirección Local Usme Sumapaz. - Subdirección Local Barrios Unidos Teusaquillo - Subdirección Local Puente Aranda Antonio Nariño.

⁴⁰ Respuesta dada por la SDIS a la Contraloría mediante correo con fecha de 9 Junio del 2014, después de visita realizada el 27 de mayo de 2015.

Respecto a los recursos aforados al eje de Disponibilidad, correspondieron en un 99,04% (\$24.146 millones) al proyecto “431. Fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado” a cargo del Instituto para la Economía Social –IPES, los cuales se distribuyeron por cada una de las localidades con sus respectivos puntos de inversión así:

Cuadro 24.
Distribución de los recursos por Puntos del proyecto de inversión 431

Millones de pesos corrientes

| Localidad | Punto de Inversión-Plaza de Mercado | Recursos Programados | | |
|----------------|-------------------------------------|----------------------|----------------|-----------------|
| | | 2012 | 2013 | 2014 |
| Santa Fe | Las Cruces - Perseverancia | 161 | 665 ▲ | 970 ▲ |
| San Cristóbal | 20 de Julio | 135 | 423 ▲ | 675 ▲ |
| Tunjuelito | El Carmen- San Carlos - San Benito | 161 | 662 ▲ | 835 ▲ |
| Kennedy | Kennedy | 123 | 497 ▲ | 783 ▲ |
| Fontibón | Fontibón | 160 | 428 ▲ | 658 ▲ |
| Engativá | Las Ferias- Quirigua- Boyacá Real | 314 | 1.249 ▲ | 2016 ▲ |
| Barrios Unidos | Siete de Agosto- Doce de Octubre | 240 | 895 ▲ | 1.522 ▲ |
| Los Mártires | Samper Mendoza | 108 | 815 ▲ | 750 ▼ |
| Antonio Nariño | Restrepo - Santander | 373 | 1.460 ▲ | 2.189 ▲ |
| Puente Aranda | Trinidad Galán | 94 | 330 ▲ | 539 ▲ |
| La Candelaria | La Concordia | 55 | 249 ▲ | 2.638 ▲ |
| Ciudad Bolívar | Los Luceros | 79 | 363 ▲ | 532 ▲ |
| Total | | 2.003 | 8.036 ▲ | 14.107 ▲ |

Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la inversión distrital por estructura plan de desarrollo con corte a 31/12/2014.- Localización. SEGPLAN.

Cálculos: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

El restante 0,96% (\$234 millones) se asignó al proyecto “736. Disponibilidad y acceso a los alimentos en mercado interno a través del abastecimiento”, a cargo de la SDDE, con el objetivo de “Fortalecer la soberanía y la seguridad alimentaria de la Ciudad y la Región Central”, mediante la operación de la plataforma logística los Luceros, incluyendo líneas de servicio a víctimas y afro.

2.1.2. Inversión no georreferenciable

El 30,3%, equivalente a \$163.473 millones correspondió al Distrito, es decir inversión no Georreferenciable, *“alude a toda intervención derivada de la inversión directa de una entidad del Distrito o FDL, cuya ejecución no se circunscribe a las unidades especiales de polígono, barrio, UPZ o territorio estratégico, aun cuando están indefectiblemente asociado a un territorio determinados”*.⁴¹

Estos recursos por sus características no se identifican en un sitio exacto como punto de inversión, línea o polígono. Esta inversión se encuentra identificada en las metas de los proyectos *“730. Alimentando capacidades: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad”, “754. Agricultura urbana y periurbana”, “736. Disponibilidad y acceso a los alimentos en mercado interno a través del abastecimiento” y “431. Fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado”*.

⁴¹ Circular 027 de 2011. Subsecretaría de Planeación de la Inversión y Circular conjunta No. 013 de 2014. Secretaria Distrital de bierno, Secretaría Distrital de Planeación.

Cuadro 25.
Distribución de la inversión Territorializable- No Georreferenciable. Por Ejes de la PPSAN

Millones de pesos corrientes

| Proyecto | Meta de proyecto de inversión | Recursos Programados | | | |
|-----------------------------|---|----------------------|------------------|-----------------|----------------|
| | | 2012 | 2013 | 2014 | Total |
| 730 | Alcanzar cupos/día de apoyo alimentario para población en inseguridad alimentaria y nutricional. | 14.002 | 98.676 ▲ | 9.622 ▼ | 122.300 |
| | Diagnosticar personas/año nutricionalmente atendidas con suministro alimentario en los servicios sociales. | 119 | 598 ▲ | 561 ▼ | 1.278 |
| | Entregar bonos/año canjeables por alimentos a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años. | 3.082 | 5.729 ▲ | 1.181 ▼ | 9.992 |
| | Entregar bonos/mes canjeables por alimentos a población en inseguridad alimentaria. | 2.470 | 429 ▼ | 1.129 ▲ | 4.028 |
| | Rediseñar comedores comunitarios como centros de referencia y desarrollo de capacidades. | 219 | 1.241 ▲ | 1.108 ▼ | 2.568 |
| | Total Proyecto 730 | 19.892 | 106.673 ▲ | 13.601 ▼ | 140.167 |
| 754 | Apoyar personas asociadas en iniciativas productivas populares de agricultura urbana y periurbana | 550 | - ▼ | 161 ▲ | 711 |
| | Desarrollar red de agricultura urbana | 50 | - ▼ | 146 ▲ | 196 |
| | Diseñar ejecutar y evaluar modelos pilotos de producción sostenible de agricultura urbana | - | - ▬ | 83 ▲ | 83 |
| | Establecer espacios de encuentro para el intercambio, comercialización o intermediación en agricultura urbana | - | - ▬ | 410 ▲ | 410 |
| | Total Proyecto 754 | 600 | - ▼ | 800 ▲ | 1.400 |
| Total Acceso | 20.492 | 106.673 ▲ | 14.401 ▼ | 141.567 | |
| 431 | Cumplir con el Por ciento el plan de mejoramiento de la infraestructura física de las plazas de mercado. | 2.092 | - ▼ | - ▬ | 2.092 |
| | Rediseñar en Por ciento el modelo de gestión de las plazas de mercado Distritales. | 375 | - ▼ | - ▬ | 375 |
| | Total Proyecto 431 | 2.466 | - ▼ | - ▬ | 2.466 |
| 736 | Construir plaza logística en Bosa | 1 | - ▼ | - ▬ | 1 |
| | Diseñar y poner en marcha estrategia de renovación del parque automotor de pequeños transportadores de alimentos priorizando los ubicados en Corabastos | 90 | - ▼ | - ▬ | 90 |
| | Diseñar y probar estrategia de gestión para la compras institucionales de alimentos de los programas de apoyo alimentario del distrito Capital que permita el acceso de la iniciativas alimentarias de economía popular | 940 | - ▼ | - ▬ | 940 |
| | Evaluar y ajustar plan maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria de Bogotá y la Región Central | - | 179 ▲ | 150 ▼ | 329 |
| | Fortalecer el de las iniciativas alimentaria de economía popular y campesinas identificadas para que estén en capacidad de participar en procesos de compras institucionales | 300 | 84 ▼ | - ▼ | 384 |
| | Implementar sistema de información de precios de los alimentos como estrategia de reducción de los costos de la canasta básica de alimentos y bien público de la ciudad | - | - ▬ | 0 ▲ | 0 |
| | Lograr el por ciento de la operación de la plataforma logística los Luceros, incluyendo líneas de servicio a víctimas y afro | 44 | - ▼ | 114 ▲ | 159 |
| | Vincular minoristas de Corabastos, pequeños comerciantes de alimentos y del mercado solidario al programa del sistema público distrital de abastecimiento | 1.978 | 360 ▼ | 2.820 ▲ | 5.157 |
| | Vincular productores campesinos de la región central y ruralidad bogotana a procesos de comercialización y producción sostenible | 3.108 | 7.752 ▲ | 1.521 ▼ | 12.381 |
| | Total Proyecto 736 | 6.462 | 8.374 ▲ | 4.605 ▼ | 19.441 |
| Total Disponibilidad | 8.928 | 8.374 ▼ | 4.605 ▼ | 21.907 | |
| Total general | 29.420 | 115.048 ▲ | 19.006 ▼ | 163.474 | |

Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la inversión distrital por estructura plan de desarrollo con corte a 31/12/2014.- Localización. SEGPLAN.

Cálculos: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

El ente de control centro su análisis en el proyecto “730. Alimentando capacidades: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para suspender condiciones de vulnerabilidad”, que corresponde al 85% del total de la “inversión no georreferenciable”. Al respecto y como resultado de la visita realizada a la Secretaría, se observó que dichas metas deberían por sus características, ser clasificadas dentro de la inversión

georreferenciable. No obstante la SDIS respondió: en cuanto a las metas “Rediseñar comedores comunitarios como centros de referencia y desarrollo de capacidades” y “Diagnosticar personas/año nutricionalmente atendidas con suministro alimentario en los servicios sociales” no son georreferenciables, dado que “... las acciones que se desarrollan y los recursos invertidos para su cumplimiento se enmarcan en estrategias transversales a todos los territorios”⁴².

En relación con las metas “Alcanzar cupos/día de apoyo alimentario para población en inseguridad alimentaria y nutricional” y “Entregar bonos/mes canjeables por alimentos a población en inseguridad alimentaria”, la no georreferenciación en los años 2012 y 2013 correspondió a servicios que no habían sido asociados a puntos de inversión específico, tales como Centros de atención de ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle y subdirecciones locales; no obstante la SDIS, determinó que para el año 2015, era necesario ubicarlos en puntos de inversión georreferenciables, con el fin de visibilizar las acciones del proyecto en mención⁴³.

La meta de “Entregar bonos/año canjeables por alimento a niño, niñas y adolescentes de 0 a 17 años” corresponde al apoyo alimentario que se brinda a niños de los jardines infantiles y centros crecer en periodo de vacaciones. Debido a la naturaleza de esta meta la SDIS tomó la decisión de no asociarla a un punto de inversión georreferenciado; sin embargo y dadas las observaciones del organismo de control, se evaluará la posibilidad de georreferenciarla.

2.1.3. Inversión no territorializable

El 0,3% es decir \$1.355 millones, fueron recursos no territorializables, “aquellos que se ejecutan a través de un proyecto de inversión para mejorar y fortalecer la gestión institucional”⁴⁴. El total de estos recursos fueron asignados al eje de Disponibilidad, proyecto “431. Fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado” a cargo del IPES. Se identificaron en este tipo de inversión las siguientes metas:

- Ejecutar planes de adecuación para el mismo número de plazas de mercado.
- Realizar en las plazas de mercado acciones de mantenimiento.

De acuerdo a la conceptualización de la no territorialización de la inversión, que “comprende los recursos destinados a: personal, funcionamiento, adquisición de bienes muebles y

⁴² Respuesta dada por la SDIS a la Contraloría mediante correo con fecha de 9 Junio del 2014, después de visita realizada el 27 de mayo de 2015.

⁴³ Ibídem

⁴⁴ Circular 027 de 2011. Subsecretaría de Planeación de la Inversión y Circular conjunta No. 013 de 2014. Secretaria Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación.

de transporte y pago de honorario a Ediles (en el caso de los FDL)”⁴⁵, para el organismo de control, la destinación de éstos recursos no corresponde a lo señalado por las normas.

2.2. Análisis de los recursos de las Reservas

Comparadas las vigencias 2014 y 2013, se presenta un incremento del 302% de las reservas presupuestales de la PPSAN. Este aumento se dio principalmente en el Eje de Acceso, en la línea de acción “Apoyo alimentario”, específicamente en el proyecto “730. Alimentando capacidades: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para suspender condiciones de vulnerabilidad”.

Esta situación fue determinada por la Contraloría durante el ejercicio auditor de la vigencia 2014 ante la SDIS⁴⁶; en donde se evidenció la falta de planeación y ejecución de los recursos, toda vez que “Las reservas presupuestales deben corresponder a situaciones excepcionales, por eventos imprescindibles o situaciones en las que de manera sustancial se afecte el ejercicio básico de la función pública”⁴⁷. De otra parte se evidenció incumplimiento en la recomendación efectuada por la Secretaría Distrital de Hacienda que establece que “Las reservas presupuestales que se constituyan deberán ser ejecutadas sin excepción en la vigencia siguiente a su constitución”⁴⁸.

⁴⁵ Circular No.007 de 2013. Lineamientos para la elaboración del Anexo de territorialización de la inversión 2014. Establecido por el Decreto 101 de 2010.

⁴⁶ Informe de Auditoría de Regularidad SDIS. Periodo auditado 2014.

⁴⁷ Circular 031 de 20 de octubre de 2011 expedida por la Procuraduría General de la Nación

⁴⁸ Recomendaciones entidades distritales. Secretaria de Hacienda

Cuadro 26.
Análisis del Comportamiento de la Reservas Presupuestales por Ejes de la PPSAN

Millones de pesos corrientes

| Proyecto de Inversión | Localización | 2013 | | | 2014 | | |
|--|--------------------|---------------|---------------|-------------|----------------|---------------|-------------|
| | | Programado | Ejecutado | % | Programado | Ejecutado | % |
| 198. Comedores comunitarios: Primer paso del proceso educativo de los sectores más vulnerables | Bosa | - | - | - | - | - | - |
| | Ciudad Bolívar | - | - | - | - | - | - |
| | Distrital | 1.899 | 1.897 | 100% | - | - | - |
| | Los Martires | - | - | - | - | - | - |
| | San Cristobal | - | - | - | - | - | - |
| | Usme | - | - | - | - | - | - |
| Total | | 1.899 | 1.897 | 100% | - | - | - |
| 730. Alimentando capacidades: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad | Antonio Narino | - | - | - | 357 | 353 | 99% |
| | Barrios Unidos | - | - | - | 1.479 | 1.324 | 89% |
| | Bosa | - | - | - | 8.841 | 8.457 | 96% |
| | Chapinero | - | - | - | 1.732 | 1.647 | 95% |
| | Ciudad Bolívar | - | - | - | 10.725 | 10.293 | 96% |
| | Distrital | 18.238 | 16.903 | 93% | 12.851 | 12.796 | 100% |
| | Engativa | - | - | - | 5.444 | 5.298 | 97% |
| | Fontibon | - | - | - | 2.965 | 2.828 | 95% |
| | Kennedy | - | - | - | 8.417 | 7.811 | 93% |
| | La Candelaria | - | - | - | 326 | 313 | 96% |
| | Los Martires | - | - | - | 2.108 | 2.015 | 96% |
| | Puente Aranda | - | - | - | 2.022 | 1.896 | 94% |
| | Rafael Uribe Uribe | - | - | - | 5.159 | 4.948 | 96% |
| | San Cristobal | - | - | - | 9.679 | 9.510 | 98% |
| | Santa Fe | - | - | - | 3.829 | 3.640 | 95% |
| | Suba | - | - | - | 7.381 | 7.109 | 96% |
| | Sumapaz | - | - | - | 41 | 40 | 98% |
| Teusaquillo | - | - | - | 83 | 83 | 100% | |
| Tunjuelito | - | - | - | 2.748 | 2.626 | 96% | |
| Usaquen | - | - | - | 2.938 | 2.839 | 97% | |
| Usme | 0,2 | 0,2 | 100% | 8.397 | 8.207 | 98% | |
| Total | | 18.238 | 16.903 | 93% | 97.523 | 94.033 | 96% |
| 754. Agricultura urbana y periurbana | Distrital | 70 | 70 | 100% | - | - | - |
| Total Acceso | | 20.207 | 18.870 | 93% | 97.523 | 94.033 | 96% |
| 431. Fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado | Antonio Narino | 804 | 738 | 92% | 315 | 403 | 100% |
| | Barrios Unidos | 189 | 171 | 90% | 223 | 145 | 65% |
| | Ciudad Bolívar | 70 | 69 | 99% | 85 | 62 | 73% |
| | Distrital | - | - | - | - | - | - |
| | Engativa | 232 | 249 | 100% | 304 | 308 | 100% |
| | Entidad | - | - | - | - | - | - |
| | Fontibon | 106 | 109 | 100% | 105 | 65 | 62% |
| | Kennedy | 114 | 133 | 100% | 127 | 132 | 100% |
| | La Candelaria | 143 | 88 | 62% | 47 | 57 | 100% |
| | Los Martires | 363 | 329 | 90% | 125 | 63 | 50% |
| | Puente Aranda | 88 | 52 | 58% | 74 | 91 | 100% |
| | San Cristobal | 287 | 296 | 100% | 103 | 118 | 100% |
| | Santa Fe | 181 | 179 | 99% | 150 | 165 | 100% |
| | Tunjuelito | 131 | 130 | 99% | 108 | 155 | 100% |
| Total | | 2.707 | 2.542 | 94% | 1.766 | 1.764 | 100% |
| 736. Disponibilidad y acceso a los alimentos en mercado interno a través del abastecimiento | Ciudad Bolívar | 13 | 13 | 100% | - | - | - |
| | Distrital | 1.988 | 1.988 | 100% | 1.059 | 1.059 | 100% |
| | Total | 2.001 | 2.001 | 100% | 1.059 | 1.059 | 100% |
| Total Disponibilidad | | 4.708 | 4.543 | 97% | 2.824 | 2.823 | 100% |
| Total General | | 24.915 | 23.414 | 94% | 100.347 | 96.856 | 97% |

Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la Inversión Distrital por estructura del Plan de Desarrollo, con corte a 31-12-2014 Localización.

Cálculos: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Dada la situación descrita, se realizó el análisis del total de los recursos programados y ejecutados de las vigencias como de las reservas, que le han permitido a la administración el desarrollo de los objetivos de la PPSAN, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 27.
Comportamiento de la Inversión Territorializada y No Territorializada por Ejes de la PPSAN (2012-2014)

Millones de pesos corrientes

| Proyecto de Inversión | Localización | 2012 | | | 2013 | | | 2014 | | | Total | | |
|--|--------------------|---------------|---------------|-------------|----------------|----------------|------------|----------------|----------------|-------------|----------------|----------------|------------|
| | | Programado | Ejecutado | % | Programado | Ejecutado | % | Programado | Ejecutado | % | Programado | Ejecutado | % |
| 198. Comedores comunitarios: Primer paso del proceso educativo de los sectores más vulnerables | Bosa | 635 | 503 | 79% | - | - | - | - | - | - | 635 | 503 | 79% |
| | Ciudad Bolívar | 1.214 | 961 | 79% | - | - | - | - | - | - | 1.214 | 961 | 79% |
| | Distrital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Los Martires | 321 | 254 | 79% | - | - | - | - | - | - | 321 | 254 | 79% |
| | San Cristobal | 1.590 | 1.258 | 79% | - | - | - | - | - | - | 1.590 | 1.258 | 79% |
| | Usme | 679 | 537 | 79% | - | - | - | - | - | - | 679 | 537 | 79% |
| Total | | 4.439 | 3.513 | 79% | | | | | | | 4.439 | 3.513 | 79% |
| 730. Alimentando capacidades: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad | Antonio Narino | 55 | 55 | 100% | 1.066 | 1.047 | 98% | 817 | 817 | 100% | 1.938 | 1.919 | 99% |
| | Barrios Unidos | 136 | 136 | 100% | 1.909 | 1.833 | 96% | 2.906 | 2.906 | 100% | 4.951 | 4.875 | 98% |
| | Bosa | 2.669 | 2.669 | 100% | 17.305 | 14.153 | 82% | 18.556 | 18.556 | 100% | 38.530 | 35.378 | 92% |
| | Chapinero | 536 | 536 | 100% | 2.592 | 2.540 | 98% | 2.366 | 2.366 | 100% | 5.494 | 5.442 | 99% |
| | Ciudad Bolívar | 4.002 | 4.002 | 100% | 19.470 | 17.276 | 89% | 23.779 | 23.777 | 100% | 47.251 | 45.055 | 95% |
| | Distrital | 19.892 | 19.843 | 100% | 106.673 | 96.332 | 90% | 13.601 | 16.398 | 121% | 140.167 | 132.573 | 95% |
| | Engativa | 1.282 | 1.271 | 99% | 9.228 | 8.898 | 96% | 12.203 | 12.203 | 100% | 22.713 | 22.371 | 98% |
| | Fontibon | 799 | 799 | 100% | 4.514 | 4.406 | 98% | 5.222 | 5.222 | 100% | 10.535 | 10.427 | 99% |
| | Kennedy | 2.443 | 2.431 | 99% | 15.844 | 13.258 | 84% | 23.719 | 20.838 | 88% | 42.006 | 36.527 | 87% |
| | La Candelaria | 194 | 194 | 100% | 1.109 | 1.095 | 99% | 765 | 765 | 100% | 2.069 | 2.054 | 99% |
| | Los Martires | 455 | 455 | 100% | 3.313 | 2.925 | 88% | 2.976 | 2.976 | 100% | 6.744 | 6.356 | 94% |
| | Puente Aranda | 385 | 385 | 100% | 3.342 | 3.275 | 98% | 12.157 | 12.157 | 100% | 15.884 | 15.817 | 100% |
| | Rafael Uribe Uribe | 2.538 | 2.538 | 100% | 10.961 | 10.783 | 98% | 9.555 | 9.552 | 100% | 23.054 | 22.873 | 99% |
| | San Cristobal | 2.543 | 2.543 | 100% | 12.326 | 11.995 | 97% | 13.546 | 13.546 | 100% | 28.415 | 28.084 | 99% |
| | Santa Fe | 1.376 | 1.376 | 100% | 6.087 | 5.898 | 97% | 4.867 | 4.863 | 100% | 12.331 | 12.138 | 98% |
| | Suba | 2.015 | 2.015 | 100% | 12.835 | 12.230 | 95% | 16.740 | 16.738 | 100% | 31.590 | 30.982 | 98% |
| | Sumapaz | - | - | - | 178 | 178 | 100% | 99 | 99 | 100% | 277 | 277 | 100% |
| | Teusaquillo | - | - | - | 70 | 70 | 100% | 124 | 124 | 100% | 195 | 195 | 100% |
| | Tunjuelito | 886 | 886 | 100% | 5.428 | 5.328 | 98% | 4.456 | 4.456 | 100% | 10.770 | 10.669 | 99% |
| | Usaquen | 868 | 868 | 100% | 4.840 | 4.537 | 94% | 5.753 | 5.753 | 100% | 11.461 | 11.157 | 97% |
| Usme | 2.739 | 2.739 | 100% | 12.691 | 12.233 | 96% | 14.152 | 14.152 | 100% | 29.581 | 29.123 | 98% | |
| Total | | 45.813 | 45.740 | 100% | 251.782 | 230.291 | 91% | 188.359 | 188.264 | 100% | 485.954 | 464.294 | 96% |
| 754. Agricultura urbana y periurbana | Distrital | 600 | 70 | 12% | - | - | - | 800 | 800 | 100% | 1.400 | 870 | 62% |
| Total Acceso | | 50.852 | 49.323 | 97% | 251.782 | 230.291 | 91% | 189.159 | 189.064 | 100% | 491.793 | 468.677 | 95% |
| 431. Fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado | Antonio Narino | 373 | 373 | 100% | 1.460 | 1.256 | 86% | 2.189 | 1.949 | 89% | 4.022 | 3.578 | 89% |
| | Barrios Unidos | 240 | 240 | 100% | 895 | 777 | 87% | 1.522 | 1.345 | 88% | 2.657 | 2.362 | 89% |
| | Ciudad Bolívar | 79 | 77 | 98% | 363 | 312 | 86% | 532 | 519 | 98% | 973 | 908 | 93% |
| | Distrital | 2.466 | 2.402 | 97% | - | - | - | - | - | - | 2.466 | 2.402 | 97% |
| | Engativa | 314 | 296 | 94% | 1.249 | 1.081 | 86% | 2.016 | 1.939 | 96% | 3.579 | 3.315 | 93% |
| | Entidad | - | - | - | 1.355 | 975 | 72% | - | - | - | 1.355 | 975 | 72% |
| | Fontibon | 160 | 160 | 100% | 428 | 370 | 87% | 658 | 622 | 94% | 1.246 | 1.152 | 92% |
| | Kennedy | 123 | 123 | 100% | 497 | 433 | 87% | 783 | 767 | 98% | 1.404 | 1.323 | 94% |
| | La Candelaria | 55 | 55 | 100% | 249 | 209 | 84% | 2.638 | 2.612 | 99% | 2.942 | 2.875 | 98% |
| | Los Martires | 108 | 108 | 100% | 815 | 541 | 66% | 750 | 736 | 98% | 1.673 | 1.385 | 83% |
| | Puente Aranda | 94 | 94 | 100% | 330 | 282 | 85% | 539 | 498 | 92% | 963 | 874 | 91% |
| | San Cristobal | 135 | 135 | 100% | 423 | 366 | 87% | 675 | 633 | 94% | 1.233 | 1.134 | 92% |
| | Santa Fe | 161 | 161 | 100% | 665 | 568 | 86% | 970 | 921 | 95% | 1.796 | 1.651 | 92% |
| Tunjuelito | 161 | 161 | 100% | 662 | 541 | 82% | 835 | 745 | 89% | 1.659 | 1.447 | 87% | |
| Total | | 4.469 | 4.385 | 98% | 9.391 | 7.710 | 82% | 14.107 | 13.286 | 94% | 27.967 | 25.380 | 91% |
| 736. Disponibilidad y acceso a los alimentos en mercado interno a través del abastecimiento | Ciudad Bolívar | - | - | - | 234 | 233 | 100% | - | - | - | 234 | 233 | 100% |
| Distrital | 6.462 | 5.331 | 83% | 8.374 | 8.204 | 98% | 4.605 | 4.605 | 100% | 19.441 | 18.140 | 93% | |
| Total | | 6.462 | 5.331 | 83% | 8.608 | 8.437 | 98% | 4.605 | 4.605 | 100% | 19.674 | 18.373 | 93% |
| Total Disponibilidad | | 10.930 | 9.716 | 89% | 17.999 | 16.147 | 90% | 18.712 | 17.890 | 96% | 47.641 | 43.753 | 92% |
| Total General | | 61.782 | 59.039 | 96% | 269.781 | 246.437 | 91% | 207.871 | 206.954 | 100% | 539.434 | 512.430 | 95% |

Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la Inversión Distrital por estructura del Plan de Desarrollo, con corte a 31-12-2014 Localización.

Cálculos: Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

Dada las cifras consolidadas se determina una reducción entre el 2013 y 2014 de los recursos aforados al programa “Soberanía y Seguridad Alimentaria” del 22.9% que representa \$61.910 millones, y un crecimiento de reservas de \$75.432 millones.

Es importante destacar que se observa una reducción de los recursos territorializables del proyecto 730 en el 40% de las localidades, dado que se estaban ejecutando las reservas de la vigencia anterior.

2.3. Inversión territorializable (Fondos de desarrollo local)

Conforme a lo establecido en los “Lineamientos de Política para las líneas de inversión Local. Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 Bogotá Humana”; se determina que los recursos como las actividades relacionadas directamente con el programa de “Soberanía y Seguridad Alimentaria”, específicamente en el eje Acceso en la línea de trabajo por eje de acción “Apoyo alimentario a poblaciones en condición de vulnerabilidad alimentaria y nutricional”, son competencia única de la SDIS.

Sin embargo, se evidenció al revisar los planes de desarrollo local y sus respectivos planes de acción, que en la localidad de Tunjuelito el plan de desarrollo “Tunjuelito: Acción Transformadora del Territorio”, se formula en el “Programa soberanía y seguridad alimentaria y nutricional”, la meta plan “la atención de 500 adultos(as) mayores mediante el suministro de subsidios económicos tipo C por año. (Se entregan mensualmente durante 12 meses)”. Meta que en los demás planes de desarrollo locales corresponde al programa “Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital”.

3. OPERATIVIDAD DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

Con el objetivo de lograr la articulación intersectorial necesaria para coordinar la implementación de las políticas públicas, estrategias, planes y programas, se crearon en el Artículo 33 del Acuerdo 257 de 2006 las Comisiones Intersectoriales y posteriormente se reglamentaron en el Decreto 546 de 2007.

En el caso particular de la PPSAN en el artículo 24 del citado Decreto, se reglamenta la Comisión Intersectorial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Capital (CISAN), integrada por los Secretarios Distritales de Desarrollo Económico, Salud, Integración Social, Educación, Ambiente y Planeación. Posteriormente por medio del Acuerdo 001 de 2009 se expide su reglamento interno, en donde se reiteran y definen nuevas funciones. Se aclara que *“la Comisión se reunirá una vez cada cuatro meses en sesiones ordinarias y extraordinarias cuantas veces sea necesario a petición de cualquiera de sus integrantes”*; sin embargo, se pudo determinar de acuerdo a la documentación que reposa en la Secretaría Técnica⁴⁹, que no se cumplió con el número mínimo de reuniones establecidas en el reglamento interno, ya que durante las vigencias 2013 y 2014 solo se reunieron una vez en cada año⁵⁰.

En oficio solicitando información puntual a la presidencia de la CISAN, se comunica al ente de control que *“en la presente administración la UTA ha velado porque los compromisos queden debidamente consignados en cada una de las Actas de reunión de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y porque el seguimiento a su cumplimiento se considere en la agenda de la siguiente reunión. Ello puede verificarse en la revisión de las actas correspondientes de la Comisión...”*. Pero al revisar el Acta de Reunión del 9 de julio del 2014, no fue posible evidenciar acciones en las que se coordine y se realice seguimiento a la gestión intersectorial. Además, se enuncian una serie de compromisos importantes para el desarrollo, seguimiento y reformulación de la política, que convocan a una nueva reunión de la CISAN, citación que no se cumplió.

Respecto a la Unidad Técnica de Apoyo –UTA, se crea por medio del Decreto 546 de 2007 y se encarga de brindar soporte técnico y logístico a la Secretaría Técnica.

Revisadas las actas, se observó que la UTA se reunió en el 2014 por lo menos dos veces al mes y que asistieron personal técnico vinculado a las entidades: SDDE, SDIS, SDS, SDA, SED, IPES, IDIPRON, SDP, IPES, Jardín Botánico. Igualmente participaron funcionarios del ICBF, IDRD, de las Universidades Nacional y Javeriana aunque de manera intermitente.

⁴⁹ La Secretaría Técnica de la comisión será ejercida por la Secretaría Distrital de Salud.

⁵⁰ Visita realizada por el organismo de control el 15 de septiembre de 2015

A pesar de conocer la solicitud del presidente de la CISAN, enviada tanto a la EAAB como a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)⁵¹, sobre dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 508 de 2007, en cuanto a la delegación de un funcionario para que participe como invitado permanente a las sesiones ordinarias de la UTA, se evidenció en las Actas de reunión que dicho requerimiento no se tuvo en cuenta por parte de las entidades referidas.

En lo que respecta a las funciones de la UTA y en particular la relacionada con *“Elaborar los informes periódicos del avance de compromisos”*, se cumple parcialmente; toda vez que el informe *“Seguimiento de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá 2007-2015. Año 2014”*, no fue actualizado en todos sus resultados, aspecto que llevó al organismo de control a requerir información puntual para conocer los avances en términos de la política pública. Así mismo, en los informes de seguimiento, no se evidencian acciones del EAAB ni del UAESP que tienen responsabilidad sobre la PPSAN.

Finalmente, se quiso conocer por parte de la Contraloría el avance del compromiso planteado en el documento *“Resultados y logros de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Bogotá D.C. 2008-2011”*, que hace referencia a *“Integrar los diferentes sistemas sectoriales de información, que faciliten el seguimiento y evaluación de la Política”* y al respecto la presidencia de la CISAN como la Secretaria Técnica, aclaró que el documento referido *“fue elaborado por la Unidad Técnica de Apoyo de ese período, y su objetivo principal era presentar sugerencias a tener en cuenta en la siguiente administración 2012-2016, por tal razón dicho documento no tiene un carácter vinculante”*⁵².

No obstante a pasar de no ser un compromiso de la actual administración, se ha avanzado al respecto en las siguientes actividades:

- La SDP liderará la aplicación de una metodología para depurar la batería de indicadores seleccionados por la UTA, que permitan el seguimiento a la implementación de la PPSAN.
- Dialogo entre los responsables de los sistemas de información del ICBF y la SDIS, para unificar las plataformas SIRVE y CUENTAME; no obstante en estas reuniones de concertación, se identificaron dificultades técnicas que no han permitido su integración.

⁵¹ De fecha 16-06-2014 remitida al Dr. Mauricio Adalberto Velastegui Torres y a la Dra. Lucía del Pilar Bohórquez Avendaño.

⁵² Oficios Nos. SDDE.02-06-2015.2015EE1416 y SDS Radicado No.1-205-11783 del 03-06-2015



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Unificación de los puntos de corte establecidos para determinar el estado nutricional de los beneficiarios de los diferentes programas. Esta unificación se realizó en el año 2011 por medio de la implementación de la Resolución 2121 del entonces Ministerio de la Protección Social.
- La SDS se encuentra elaborando un documento propuesta de conformación del *"Observatorio de Equidad en Salud,"* en el cual se integraría un módulo para el tema de seguridad alimentaria y nutricional. El *"Observatorio Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional"* sería administrado por este despacho y daría cuenta de los indicadores y metas de la PPSAN en su conjunto.

CONCLUSIONES

Los recursos destinados a través del programa “Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional” se enmarcan exclusivamente en dos de los cuatro ejes de la política PSAN: Disponibilidad y Acceso, en el periodo comprendido entre el 2012 y 2014.

El primer eje participó presupuestalmente con el 9%; es decir \$48.343 millones y el 91% equivalente a \$486.091 millones se destinó al segundo eje. Lo que permite evidenciar que el presupuesto de la PPSAN ha sido orientado en la Bogotá Humana al suministro de apoyos alimentarios.

Los recursos de la PPSAN se disminuyeron comparativamente en el 2014 con relación al 2013 en un 23%, es decir \$61.910 millones y las reservas se incrementaron en un 300%, al pasar en el 2013 de \$24.915 millones a \$100.347 millones en el 2014.

La Contraloría avanzó en la identificación de los recursos como en la ejecución de las acciones en los ejes *“Prácticas de alimentación y modos de vida saludable”* y *“Nutrición Entornos saludables”*, que corresponden a otros programas: *“Construcción de saberes, educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender”*, *“Garantía del desarrollo integral de la primera Infancia”*, *“Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad”*, *“Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia diversidad o etapa del ciclo vital”*, *“Ejercicio de las libertades culturales y deportivas”* y *“Bogotá humana ambientalmente saludable”*, *“Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios de agua”*, que en concurrencia y complementariedad contribuyen a los objetivos de la PPSAN y que también son reportados en otras políticas como Infancia y Adolescencia, Juventud, Ruralidad, Educación, Salud Ambiental principalmente, toda vez que el presupuesto de inversión se construye de acuerdo a la estructura del plan de desarrollo vigente; es decir, por ejes programas, proyectos y metas de inversión; y no teniendo en cuenta la integralidad de las políticas públicas implementadas.

Uno de los compromisos prioritarios en el eje de Disponibilidad es el de evaluar y ajustar el Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria, instrumento fundamental en la línea de acción de *“Consolidación del abastecimiento en las localidades del distrito capital”*. De acuerdo al seguimiento que realizó el organismo de control se evidenció que, para el cumplimiento de éste compromiso, tan solo hasta el 2014 se contrató a la Universidad Nacional. Se espera que en la evaluación final de la política que hará la contraloría, se alcance a conocer los resultados y así tener un panorama completo de los aportes a la seguridad alimentaria de la ciudad y a la PPSAN.

Analizado el comportamiento del eje de Acceso en la línea “Apoyo alimentario”, se evidenció que la población beneficiaria al 2014 fue de 353.569 y el 42,9% está siendo atendida a través de los Bonos Canjeables por alimentos. Al respecto se solicitó el estudio a la SDIS que soporte la orientación de la PPSAN en esta línea de acción, requerimiento que no ha sido atendido a la fecha, por lo que no se cuenta con el sustento técnico de esta decisión.

A través de la formulación de indicadores de impacto, la Bogotá Humana se planteó reducir las condiciones de segregación. En el caso del programa de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, se propuso “Reducir a 3% la prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años”; transcurridos tres años del plan no se logró este propósito, dado que esta tasa a 31 de diciembre del 2014 fue de 5,1%, igual al porcentaje con el que inició. Se estableció que las localidades Mártires (6,9%), Kennedy (6,1%), Ciudad Bolívar (5,9%), San Cristóbal (5,9%), Puente Aranda (5,4%) y Usme (5,3%), presentan cifras superiores a lo reportado en la ciudad.

Analizando el comportamiento histórico de este indicador se observa cómo en las localidades de Kennedy (4,0%), Los Mártires (4,8%) y Puente Aranda (4,3%) reportaron por debajo de lo registrado para la ciudad (5,2%) en la vigencia 2011, vigencia que se constituyó como línea base para la Bogotá Humana. No obstante para la vigencia 2014 estas localidades presentaron una tasa superior a la registrada en la ciudad.

El comportamiento de la desnutrición crónica por localidad en el 2014, muestra que siete localidades presentan una prevalencia superior a la reportada en la ciudad (17,9%), en especial Santa Fe (23%), Usme (21,9%), Ciudad Bolívar (21,9%), San Cristóbal (20,4%), Los Mártires (20,1%), Chapinero (18,9%), La Candelaria (18,5%) y Kennedy (18,0%). Además al realizar un comparativo con la línea de base de Bogotá Humana se observó que localidades como Chapinero, Bosa, Kennedy, Engativá y Puente Aranda, reportaron un aumento en la prevalencia de la desnutrición crónica, a pesar de las diferentes intervenciones de la administración distrital.

Respecto a la tasa de prevalencia de bajo peso al nacer se evidenció que en el 2014 las localidades de Sumapaz (23,4%), Santa Fe (14,3%), San Cristóbal (13,1%), Usme (13,5%), Tunjuelito (12,5%), Suba (12,8%), Teusaquillo (12,5%), Mártires (12,5%), Antonio Nariño (13,5%), Candelaria (12,5%) y Ciudad Bolívar (12,9%), reportaron esta tasa por encima de la ciudad (12,3%).

El comportamiento de las tasas anteriores y la evidencia que los apoyos alimentarios se han centrado específicamente en los Bonos canjeables por alimentos, permiten inferir que éstos no garantizan que los niños estén recibiendo la alimentación requerida, e igualmente esta modalidad a excepción de las madres gestantes y lactantes, no focaliza específicamente en las personas que tienen deficiencias nutricionales.

Además llama la atención que, de acuerdo a la territorialización de la inversión, la localidad de Kennedy que es la segunda con mayor asignación de recursos, el 11,6% del total de la *“inversión georreferenciable”*, presenta reportes con relación a la prevalencia de desnutrición global y crónica en menores de cinco años, superiores a los indicadores agregados a nivel distrital. Lo anterior evidencia que se debe revisar la estrategia de apoyos alimentarios implementada en la ciudad con el propósito de atender a las personas en condiciones de vulnerabilidad nutricional.

Respecto a la territorialización de la inversión de la política, se encontró que la *“Inversión georreferenciable”* es del 69,4%, la *“no georreferenciable”* del 30,3% y la *“no territorializable”* es del 0,3%. La distribución de los recursos georreferenciables ha sido asignada principalmente, en su orden a las localidades de Ciudad Bolívar (13,3%), Kennedy (11,6%), Bosa (10,5%), Suba (8,4%), San Cristóbal (8,3%) y Usme (8,1%), es decir en las Localidades con mayor vulnerabilidad alimentaria.

La territorialización por puntos de inversión permitió evidenciar un incremento en los recursos a las Subdirecciones Locales al pasar de \$41.141 millones en el 2013 a \$94.156,5 millones en el 2014, encargadas de la entrega de los bonos canjeables por alimentos como de las canastas complementarias a poblaciones en inseguridad alimentaria.

Se evidenció en el eje de Acceso que las líneas de acción *“Promoción de alternativas de generación de trabajo e ingresos que mejoren la capacidad adquisitiva de las familias urbanas y rurales de bajos ingresos”*, *“Provisión de alimentos nutritivos e inocuos”* y *“Promoción de prácticas de agricultura urbana”*, tan solo durante la vigencia 2014, comenzaron a presentar resultados de acuerdo a la programación de las metas del proyecto 754 *“Agricultura urbana y periurbana”*. Así mismo y a pesar que la Contraloría y las instancias de coordinación (CISAN-UTA) han trabajado en la validación del Mapa de la PPSAN, se determinó que las siguientes líneas de acción no fueron implementadas en el plan de desarrollo Bogotá Humana: i) promoción de la integración regional y provisión de alimentos nutritivos, seguros e inocuos; ii) extensión de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la ciudad y adopción de tecnologías y prácticas para garantizar agua potable en la ruralidad del D. C; iii)

protección y promoción de los derechos del consumidor y iv) reconocimiento, protección y promoción del patrimonio cultural inmaterial vinculado a la producción y el consumo de alimentos.

De otra parte y a pesar que el organismo de control en la evaluación realizada durante la vigencia 2013, dejó en evidencia la importancia de la participación de la EAAB y UAESP como señala el decreto No.508 de 2007 y que el presidente de la CISAN, ofició para que se delegue un funcionario ante la UTA; revisadas tanto las actas de reunión, como el informe de *“Seguimiento de la implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá D.C. 2007-2015. Año 2014”*, no se observa su participación en las reuniones técnicas, ni reportes de las acciones que adelantan, y que contribuyen a los propósitos del eje de *“Disponibilidad de alimentos suficientes, adecuados, nutricional y culturalmente e inocuos, y de agua apta para el consumo humano”*.

Finalmente, se determinó que no se cumple con el Acuerdo 001 de 2009, por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Capital, en materia de número de reuniones a realizar, en las vigencias 2013 y 2014. Así mismo no fue posible evidenciar las acciones en las que se coordine y se realice seguimiento a la gestión intersectorial por parte de la CISAN, pero si fueron evidentes las acciones de soporte técnico, diseño de instrumentos seguimiento y ajustes, que la UTA llevó a cabo durante la Bogotá Humana.